



DECLARACIÓN AMBIENTAL 2020

**CORRESPONDIENTE AL PERIODO
Enero 2020-Diciembre 2020**



Firma y sello del verificador:

FECHA:



*La Declaración Ambiental de **STERICYCLE** es un instrumento de comunicación de nuestra organización con sus clientes y con todas aquellas entidades o personas interesadas en nuestro desempeño e impacto en la sociedad y el medio ambiente.*

Esta Declaración Ambiental se ha elaborado conforme a los requisitos establecidos en el Anexo IV del Reglamento (CE) n° 2018/2026 de 19/12/2018 del Parlamento Europeo relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
1.1 EL REGLAMENTO EMAS	4
1.2 EL REGLAMENTO 2018/2026	5
1.3 LA DECLARACIÓN AMBIENTAL	5
1.4 MOTIVOS DE STERICYCLE PARA ADHERIRSE AL SISTEMA	6
2. PRESENTACIÓN Y ACTIVIDAD DE LA EMPRESA	7
2.1 FORMACIÓN A PROFESIONALES EN MATERIA DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA	9
2.2 LAS PROPIAS DE UNA UNIDAD TÉCNICA DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA	9
2.3 CENTRO DE DOSIMETRÍA PERSONAL EXTERNA	12
2.4 ELABORACIÓN DE PROYECTOS TÉCNICOS Y/O DOCUMENTACIÓN PARA LA OBTENCIÓN Y/O RENOVACIÓN DE LICENCIAS	13
3. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	15
4. POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE	18
5. ASPECTOS AMBIENTALES	19
6. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL	24
6.1 GENERACIÓN DE RESIDUOS	24
6.2 EMISIONES ATMOSFÉRICAS	37
6.3 RUIDO	40
6.4 VERTIDOS	41
6.5 EFICIENCIA DE CONSUMO DE MATERIALES Y MATERIAS PRIMAS	41
6.6 BIODIVERSIDAD	56
6.7 SITUACIONES DE EMERGENCIA	57
6.8 COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE PROVEEDORES Y SUBCONTRATAS	57
7. OBJETIVOS Y METAS AMBIENTALES	58
7.1 IMPLICACIÓN CON MEJORES TÉCNICAS DISPONIBLES	61
8. LEGISLACIÓN	64
8.1 DECLARACIÓN LEGAL	65
9. VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN	66

1. INTRODUCCIÓN

La Dirección del Instituto de Formación Científica y Tecnológica S.L.U., en adelante **STERICYCLE** en su esfuerzo por hacer compatible el desarrollo económico con la protección del medio ambiente, presenta por su Declaración Ambiental para el centro ubicado en la Avenida Monforte de Lemos nº 142 de Madrid.

Hay que aclarar que **STERICYCLE**, que es la denominación que vamos a utilizar en toda la declaración, es la denominación comercial de **SRCL CONSEUR** con NIF: **B86208824**.

La Declaración ha sido validada conforme al Reglamento N° 2018/2026 de 19/12/2018, en la misma se reflejan las actuaciones y logros conseguidos durante periodo Enero 2020 - Diciembre 2020, inspirados fundamentalmente en la protección del medio ambiente.

Desde el año 2009, anteriormente **INFOCITEC, S.L.U. y en este momento STERICYCLE**, mantiene implantado un Sistema de gestión de la Calidad en todos sus centros (a excepción de Fuente el Saz) según la norma UNE-EN-ISO 9001:2015 "*Sistemas de gestión de la Calidad. Requisitos*". Desde el año 2007, en los centros de: Arganda del Rey, Constantí, Vilagarcía d'Arousa, Bunyola, Lardero, Vitoria, Málaga, Cartagena, Fuenlabrada, Fuente del jarro, Osera de Ebro, Gran Canaria, Tenerife, Monforte de Lemos y Fuente El Saz, se encuentra implantada la norma UNE-EN-ISO 14001:2015 "*Sistemas de gestión ambiental. Requisitos con orientación para su uso*"; y en Monforte de Lemos desde 2008 el Reglamento (CE) N°1221/2009 *del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009, por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambiental (EMAS)* y su modificación según el Reglamento (CE) nº 2018/2026 de 19/12/2018 *del Parlamento Europeo y del Consejo para tener en cuenta la norma europea UNE-EN ISO 14001:2015* logrando así un único Sistema Integrado basado en la calidad de la prestación del servicio al cliente y en la protección y preservación del medio ambiente como objetivos fundamentales.

1.1 EL REGLAMENTO EMAS

El Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales, conocido también por las siglas en inglés EMAS (Environmental Management Audit Scheme), es un sistema puesto a disposición de organizaciones que permite, de forma voluntaria, mejorar su comportamiento ambiental y difundir la información pertinente relacionada con su gestión ambiental al público y a otras partes interesadas.

Al ser un Reglamento y no una Directiva, su aplicación en los países miembros es automática, sin necesidad de que éstos lo adapten a su legislación nacional.

Es el único Reglamento voluntario de la Unión Europea, lo que significa que las organizaciones que optan por adherirse al mismo lo hacen voluntariamente.

El objetivo del EMAS es promover mejoras continuas en el comportamiento ambiental de las organizaciones mediante:

- El establecimiento y la aplicación por parte de las organizaciones de sistemas de gestión ambiental.
- La evaluación sistemática, objetiva y periódica del funcionamiento de tales sistemas.
- La difusión de información sobre comportamiento ambiental y el diálogo abierto con el público y otras partes interesadas.

- La implicación activa del personal en la organización, así como una formación profesional, permanente y adecuada que permitan la participación en los trabajos que implique el sistema de gestión ambiental.

1.2 EL REGLAMENTO 2018/2026

El 9 de enero de 2019 se produjo la entrada en vigor del nuevo Reglamento EMAS,

El Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión, del 19 de diciembre de 2019, actualiza el anexo IV del Reglamento (CE) 1221/2009, con el motivo de modificar el formato y el contenido dados en los informes medioambientales.

Algunas de estas novedades incluyen una mayor accesibilidad de la declaración ambiental para terceros, así como un histórico mínimo de tres años que soporte los datos.

Este Reglamento tiene entre otros objetivos profundizar en la participación de las organizaciones en materia de medioambiente, su metodología, sus acciones, y dar una perspectiva más amplia de los datos e indicadores utilizados para demostrar su comportamiento ambiental.

El REGLAMENTO (UE) 2018/2026, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditorías medioambientales EMAS, ha sido implantado correctamente en STERICYCLE.

1.3 LA DECLARACIÓN AMBIENTAL

La Declaración Ambiental tiene como objetivo facilitar al público y a otras partes interesadas información ambiental respecto del impacto y el comportamiento ambiental STERICYCLE y la mejora permanente del comportamiento en materia ambiental.

Es la pieza clave del Sistema, pues supone la puesta a disposición de la sociedad de los datos ambientales relevantes de STERICYCLE y la información mínima que incluye es:

- una descripción clara e inequívoca del registro de STERICYCLE en el EMAS y un resumen de sus actividades, productos y servicios y de su relación con organizaciones afines, si procede.
- la política integrada de calidad y medio ambiente y una breve descripción del sistema de gestión ambiental de STERICYCLE
- una descripción de todos los aspectos ambientales directos e indirectos significativos que tengan como consecuencia impactos ambientales significativos de la organización, una descripción del método utilizado para determinar su importancia y una explicación de la naturaleza de dichos impactos en relación con los aspectos (apartado 2 del anexo I).
- una descripción de los objetivos y metas ambientales en relación con los aspectos e impactos ambientales significativos
- un resumen de la información disponible sobre el comportamiento de STERICYCLE respecto de sus objetivos y metas ambientales en relación con sus impactos ambientales significativos; incluyendo en la información los indicadores básicos y otros indicadores existentes de comportamiento medioambiental que son pertinentes, como se establece en la sección C; Los datos permiten efectuar una comparación año por año para evaluar la evolución del comportamiento medioambiental de STERICYCLE
- otros factores relativos al comportamiento ambiental, incluyendo el comportamiento respecto a las disposiciones legales en relación con sus impactos ambientales significativos y acciones de la organización con referencia a las mejores prácticas pertinentes de gestión medioambiental que se presentan en los documentos de referencia sectoriales.
- una referencia a los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente y una declaración sobre el cumplimiento de la legislación.

- el nombre y número de acreditación del verificador medioambiental y fecha de validación.

Supone, en definitiva, ofrecer un diálogo a la sociedad sobre nuestra actividad empresarial proporcionando los datos claves para el mismo.

1.4 MOTIVOS DE STERICYCLE PARA ADHERIRSE AL SISTEMA

La implantación del Reglamento EMAS supone una serie de beneficios en cuanto a la mejora de la calidad de la gestión ambiental, una mayor credibilidad de la entidad, un aumento de la implicación de los trabajadores y el refuerzo del espíritu de equipo así como una mayor sensibilización del personal, mejora de la imagen de la empresa, menores costes, nuevas oportunidades de negocio, mejora de la confianza de los ciudadanos y mejor relación con las partes externas interesadas como son los clientes, las Administraciones Públicas, etc.

En STERICYCLE somos conscientes de que en la consecución de los objetivos económicos de la compañía no debe perseguir exclusivamente su beneficio olvidándose de la prestación de un servicio de calidad y de los impactos de su actividad sobre el medio ambiente.

No nos basta únicamente con mejorar la calidad en el servicio a corto plazo, sino que nos proponemos ir más lejos, mejorando también la calidad ambiental para obtener así la máxima satisfacción de nuestros clientes.

Pretendemos adquirir un conocimiento mejor de nuestra actividad que nos permita decidir sobre qué aspectos de esta debemos centrar nuestros esfuerzos, así como disminuir nuestro consumo de materias primas, agua y energía y la producción de residuos, efluentes y emisiones, tanto en cantidad como en nocividad.

Por este motivo, en **Febrero de 2008**, se inició la implantación de un Sistema de Gestión Ambiental según el Reglamento EMAS basado en:

- El rendimiento.
- La credibilidad.
- La transparencia.

2. PRESENTACIÓN Y ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Somos una organización que ofrece servicios de:

1. Recogida, transporte y gestión de residuos peligrosos, no peligrosos y residuos sanitarios de los grupos II y III.
2. Instalación y mantenimiento de unidades de higiene femenina.
3. Recogida, transporte y gestión de residuos biosanitarios especiales, citostáticos y peligrosos.
4. Tratamiento de residuos biosanitarios especiales.
5. Comercialización de envases para residuos.
6. Servicio de gestión interna de residuos en centros productores.
7. Gestión y destrucción de información confidencial.
8. Unidad técnica de protección radiológica.
9. Servicio de dosimetría a personal externo.
10. Formación en protección radiológica.
11. Diseño y realización de proyectos y elaboración de documentación de licencias de apertura y renovación de centros sanitarios.
12. Diseño y prestación de servicio de protección de datos a los clientes que lo soliciten para su adaptación según la normativa vigente.
13. Actividades de ensayo definidas en el anexo técnico N°568/LE1011.

En STERICYCLE damos servicio a nivel nacional para la recogida, transporte y tratamiento de los residuos de los grupos II, III y citostáticos (tanto a nivel externo como intracentro); así como de material confidencial para su destrucción.

Ofrecemos, con cobertura nacional, servicios altamente especializados en las áreas de protección radiológica, dosimetría personal, formación en protección radiológica y consultoría en protección de datos, entre otras, siendo titulares de una Unidad Técnica de Protección contra las Radiaciones Ionizantes (UTPR) y un Servicio de Dosimetría Personal, autorizados por el Pleno del Consejo de Seguridad Nuclear.

Disponemos asimismo de especialistas en relación con la tramitación y obtención de Licencias de Apertura de Centros Sanitarios que realizan:

- El diseño previo de la clínica para que resulte funcional, moderna y de acuerdo con todas las normativas legales de aplicación.
- Proyectos Técnicos de Actividad e Instalaciones, firmado por técnicos competentes y visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Madrid.

Todo esto, unido a diversos acuerdos con Mutuas de reconocida solvencia para la prestación de servicios en materia de Prevención de Riesgos Laborales, nos permite asegurar un SERVICIO INTEGRAL a nuestros clientes.

STERICYCLE dispone de los siguientes centros de trabajo (**únicamente nuestro centro situado en Monforte de Lemos en Madrid está adherido al reglamento EMAS**):

DIRECCIÓN	CÓDIGO POSTAL Y MUNICIPIO	ACTIVIDAD
Avda. Monforte de Lemos, 142	28029 MADRID	8, 9, 10, 11 y 13
C/ Río Ebro, s/n. P.I. Finanzauto	28500 ARGANDA DEL REY	1, 2, 3, 4, 5 y 6

DECLARACIÓN AMBIENTAL 2020 (PERIODO Ene 2020-Dic 2020)

Avda. Les puntes, s/n. P.I. Constantí	43120 CONSTANTÍ	1, 3, 4, 5 y 7
Rúa do Enxeño, 14-16. Trabanca Badiña	36600 VILAGARCÍA D'AROUSA	3, 4 y 5
Área empresarial Ses Veles, Parcela 12	07120 BUNYOLA	1, 2, 3, 5
Área empresarial Ses Veles, Parcela 13	07120 BUNYOLA	3, 4 y 6
C/ Empordá, 3. P.I. Can casablancas	08192 SANT QUIRZE DEL VALLÉS	1, 3, 5 y 6
P.I. La Variante, Parcela 25	26140 LARDERO	
C/ Ciudad de Onda, 24. P.I. Fuente del Jarro	46988 PATERNA	1, 3, 4, 5 y 6
C/ Cloro, 40. P.I. San Cristobal	47012 VALLADOLID	1, 3 y 5
C/ Venta la estrella, 6 Pab 31. P.I. Uritasolo	01006 VITORIA	
C/ Josefina Mayor, 9. Nave III. P.I. El Goro	35219 TELDE	3 y 5
C/ Sierra de algodinales, 8	28500 ARGANDA DEL REY	5
C/ James Watt, Nave 3. P.I. San Isidro	38109 EL ROSARIO	1, 3, 4 y 5
C/ Benadalid, 48-A. P.I. La estrella	29006 MÁLAGA	1, 3, 5, 6 y 7
Avda. Luxemburgo, Parc G6. P.I. Cabezo beaza	30353 CARTAGENA	1, 3, 4, 5, 6
C/ Batalla de brunete, 30. P.I. Codeín	28946 FUENLABRADA	1, 3, 4 y 5
P.I. El vedadillo	50175 OSERA DEL EBRO	1, 3, 4, 5 y 6
C/ Alfredo Basanta, 1	47800 VALLADOLID	8, 10 y 12
C/ Camino de la carrera, 11. Nave III	28140 FUENTE EL SAZ	7

Los datos del centro de Madrid se muestran en la tabla que figura a continuación:

Nombre de la empresa:	STERICYCLE (denominación comercial de SRCL CONSENUM)
CIF:	B-86208824
CNAE:	71.12 Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico
NIMA:	2800020672
Nº REGISTRO EMAS	ES-MD-000260
Dirección:	Avenida Monforte de Lemos 142 (28029) Madrid
Teléfono:	91 316 13 22
Fax:	91 316 12 17
Web:	https://www.stericycle.es/
Superficie Total (m2):	461,80 m ² (oficinas)
Clasificación del suelo:	Urbano
Propiedad:	Alquiler

En enero de 2014 se dejó de realizar por completo la gestión de transporte y almacenamiento de residuos sanitarios peligrosos y no peligrosos; realizando la baja como transportista de residuos y el cambio de titular de gestor a STERICYCLE, empresa perteneciente al mismo grupo.

A continuación, se detallan las actividades realizadas desde nuestro centro en Madrid:

2.1 FORMACIÓN A PROFESIONALES EN MATERIA DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA

Desde STERICYCLE impartimos cursos homologados por el Consejo de Seguridad Nuclear tanto para instalaciones radiactivas como para instalaciones de radiodiagnóstico.

Los cursos dirigidos a profesionales que van a trabajar en una Instalación Radiactiva (Real Decreto 1836/1999 por el que se establece el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas) son de aplicación a:

- Radiografía Industrial.
- Control de Procesos y Técnicas Analíticas.
- Medicina Nuclear.
- Laboratorio con Fuentes no Encapsuladas.
- Radiografía Industrial específica para Rayos X.
- Específico para equipos de medida de humedad y densidad de suelos.

De esta manera se obtiene el diploma de operador que es necesario para solicitar la licencia que capacita para la manipulación de materiales o equipos productores de radiaciones ionizantes conforme a procedimientos e instrucciones preestablecidos. Asimismo, se obtiene el diploma de supervisor que es necesario para solicitar la licencia que capacita para dirigir y planificar el funcionamiento de una Instalación Radiactiva y las actividades de los Operadores.

Los cursos dirigidos a profesionales titulados en la especialidad elegida que van a manipular un equipo de rayos X para diagnóstico (Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico) se cursan para poder obtener la acreditación de director por el Consejo de Seguridad Nuclear para dirigir la instalación de radiodiagnóstico así como para utilizar los equipos de rayos X y la acreditación de operador por el Consejo de Seguridad Nuclear para utilizar los equipos de rayos X.

2.2 LAS PROPIAS DE UNA UNIDAD TÉCNICA DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA

La Unidad Técnica de Protección Radiológica (U.T.P.R.) contra las Radiaciones Ionizantes fue autorizada por Resolución del Consejo de Seguridad Nuclear en reunión de su Pleno de 14 de septiembre de 1989, para la prestación de servicios en instalaciones de radiodiagnóstico y en instalaciones radiactivas de 2ª y 3ª categoría con el número: CSN/IEV/AUT/MO-1/UTPR/M-0002/03. Esta resolución fue reemplazada por la resolución después del pleno del 10 de junio de 2015, en la que se concedió la autorización única de la UTPR de Infocitec S.L.U. (unificando a las antiguas Infocitec S.A y Fidotec S.L). Actualmente STERICYCLE

Los servicios que prestamos a las **Instalaciones Radiactivas** (de 2ª y 3ª cat.) son:

- Puesta en funcionamiento:
 - Memoria de solicitud de autorización de funcionamiento.
 - Memoria descriptiva de la instalación.
 - Estudio de seguridad.
 - Verificación de la instalación.
 - Reglamento de funcionamiento.
 - Organización y responsabilidades del personal.
 - Plan de emergencia Interior.
 - Previsiones para la clausura.

- Modificaciones: requieren una documentación similar a la Solicitud de Autorización:
 - Transferencia de titularidad.
 - Ampliaciones.
 - Traslados.
 - Modificaciones en la propia instalación.
- Medida de niveles de radiación y evaluación de los elementos y dispositivos de protección radiológica.
- Pruebas de hermeticidad de fuentes radiactivas encapsuladas.
- Verificación de correcto funcionamiento de monitores de radiación.
- Asesoramiento técnico continuado en materia de protección radiológica.
- Gestión de Licencias.
- Asesoramiento para el transporte de mercancías peligrosas por carretera.

Los servicios que prestamos a las **Instalaciones de Radiodiagnóstico**, como son centros médicos, dentales, podológicos o veterinarios, son:

- Declaración de instalaciones, para lo cual es necesario:
 - Declaración del Titular para el Registro según Anexo Ia del RD 1085/2009.
 - Descripción del proyecto y planos de las salas o vehículos según Anexo Ib del RD 1085/2009.
 - Certificado de Conformidad de los equipos para su registro (EVAT) según Anexo II del RD 1085/2009.
 - Prueba de aceptación previa al uso clínico del equipo (establecimiento del estado de referencia inicial del equipo).
 - Certificado de homologación (marcado CE y Certificación de Conformidad CE) de los equipos de rayos X existentes en la instalación.
 - Certificado de Conformidad de la instalación para su registro según Anexo III del RD 1085/2009.
 - Adecuación de los blindajes de la instalación a la carga de trabajo declarada por el Responsable de la instalación.
 - Disponibilidad y ejecución de un Programa de Protección Radiológica.
 - Acreditación en materia de protección radiológica del personal de la instalación.
 - Disponibilidad de prendas de protección radiológica (delantales plomados, protectores de tiroides, etc.).
 - Estar dado de alta en un centro de dosimetría autorizado y clasificación del personal expuesto a radiaciones.
 - Disponibilidad de contrato escrito con la UTPR en el que se especifiquen las obligaciones relativas a la implantación del Programa de Protección Radiológica y a la remisión del informe periódico al CSN.

Las **Instalaciones de Radiodiagnóstico** deben tener documentado y actualizado un Programa de Protección Radiológica mediante el cual se garantizará que las dosis que pudieran recibir los trabajadores y el público se mantienen en niveles tan bajos como razonablemente sea posible alcanzar, para lo cual se establecerán unas medidas de:

- Prevención.
- Control.
- Vigilancia.

- Administrativas.
- Modificación de instalaciones: La documentación a presentar es similar a la declaración y las modificaciones son consecuencia de:
 - Cambio de dirección.
 - Cambio del titular.
 - Variación del número de equipos.
 - Cambio de ubicación de los equipos.
- Revisiones anuales: Como consecuencia de los diferentes controles, el titular de la instalación recibirá los correspondientes informes con los resultados obtenidos y las recomendaciones que proceda. Desde STERICYCLE llevamos a cabo:
 - Un control de calidad del equipamiento radiógeno según Protocolo Español de Control de Calidad en Radiodiagnóstico (ensayos considerados como esenciales).
 - La medida de niveles de radiación.
 - Una evaluación de dosis a paciente.
 - Un informe de auditoría de instalación.
 - Un control de Calidad de Imagen siempre que el titular facilite la placa radiográfica.
 - Actualización del Programa de Protección Radiológica (si procede).
- Informe anual al CSN: previa petición del titular de la instalación de radiodiagnóstico, elaboramos y presentamos, dentro de los tres primeros meses naturales de cada año, el preceptivo Informe Anual en el Consejo de Seguridad Nuclear.
- Programa de Garantía de Calidad:
 - Verificación de las técnicas radiográficas adecuadas a cada exposición (los realiza el Responsable de la instalación).
 - Evaluación de la calidad de las imágenes obtenidas (lo realiza el Responsable de la instalación).
 - Análisis de placas rechazadas (lo realiza el Responsable de la instalación).
 - Archivo de intervenciones.
 - Formación de personal: El personal de una instalación de radiodiagnóstico vinculado a tareas relacionadas con la operación de equipos de rayos X y a la protección radiológica asistirá a cursos en materia de protección radiológica y garantía de calidad de manera periódica, de tal forma que sus conocimientos estén permanentemente actualizados.
 - Vigilancia de niveles de radiación.
 - Control de calidad del equipamiento.
 - Estimación de dosis a paciente tipo.
 - Control de las dosis recibidas por el personal de operación.
 - Vigilancia médica del personal de la instalación.
- Cálculo de blindajes: para poder estimar el tipo y espesor del blindaje necesario en una instalación de radiodiagnóstico será preciso conocer ciertos datos sobre:
 - Las condiciones de operación (kVp promedio utilizado, direcciones del haz primario, número semanal de estudios radiológicos).
 - Las dimensiones de la sala, tipo de habitáculos colindantes y uso al que se destinan.

En junio de 2016 se nos concedió la adjudicación del servicio de apoyo técnico al CSN a la gestión local de emergencias y la gestión de instrumentación radiométrica asociada.

Esto ha supuesto la creación de dos grupos de apoyo; uno para emergencias nucleares y otro para radiológicas, en el que participa gran parte de nuestro personal técnico y externo contratado. Se han realizado las formaciones oportunas, las verificaciones de equipos periódicas pertinentes y los simulacros organizados por el CSN.

2.3 CENTRO DE DOSIMETRÍA PERSONAL EXTERNA

STERICYCLE está autorizado como Centro de Dosimetría Personal Externa por Resolución del Pleno del Consejo de Seguridad Nuclear en su reunión del 20 de noviembre de 1996. Esta resolución fue modificada en el pleno del 18 de diciembre de 2013 adecuándose a STERICYCLE

Los servicios que prestamos como **Centro de Dosimetría** son:

- Informes dosimétricos mensuales y resúmenes anuales según el Real Decreto 783/2001.
- Servicio personalizado para estudio de dosis al paciente.

Tipos de dosímetros:



De cuerpo entero



De anillo



De muñeca

Tipos de dosimetría:



Ambiental o de área



Personal

Para ello, a cada cliente dado de alta le son asignados dos dosímetros de termoluminiscencia para el control de las dosis recibidas. Cada dosímetro está incluido en un chasis de plástico, en el cual se incluye una etiqueta con el nombre del usuario e instalación a la que pertenece, una banda de color rojo o azul en función del mes de control y una pinza anatómica para su fácil colocación en la ropa de trabajo.

El primer dosímetro es utilizado durante un mes, hasta que se recibe el segundo dosímetro asignado. En este momento se debe devolver el primero para efectuar su lectura. Este proceso se repite mensualmente, recibiendo con cada dosímetro:

- Informe dosímetro con las dosis superficiales y profundas recibidas durante el último mes y año (a partir de Abril de 2020 en formato digital, excepto a petición expresa del cliente).
- Un sobre acolchado para el envío del dosímetro utilizado.
- Un sobre con la dirección de STERICYCLE para su envío.

El historial dosimétrico es el registro de todas las dosis recibidas durante la vida laboral del trabajador. Debe estar en todo momento actualizado y a disposición de éste. En el historial dosimétrico se registran las dosis mensuales, las acumuladas en cada año oficial y las dosis acumuladas durante el periodo de cinco años consecutivos.

Los trabajadores que están controlados dosimétricamente en más de una instalación deben comunicar en cada trabajo los resultados que se le proporcionen en los demás, de tal manera que se tenga un único historial dosimétrico y tantas copias como instalaciones en las que se trabaje.

En el caso de cambio de empleo, el titular de la instalación debe proporcionar al trabajador cesante una copia certificada de su historial dosimétrico, que éste entregará al titular de su nuevo destino.

El historial dosimétrico debe ser archivado por el titular de la práctica hasta que el trabajador haya o hubiera alcanzado la edad de setenta y cinco años y nunca por un período inferior a treinta años contados a partir de la fecha de cese.

Disponemos de acreditación de ENAC, desde el 27 de mayo de 2011, con **número 593/LE170**, según criterios recogidos en la norma UNE-EN ISO/IEC 17025, para la realización de ensayos de dosimetría personal.

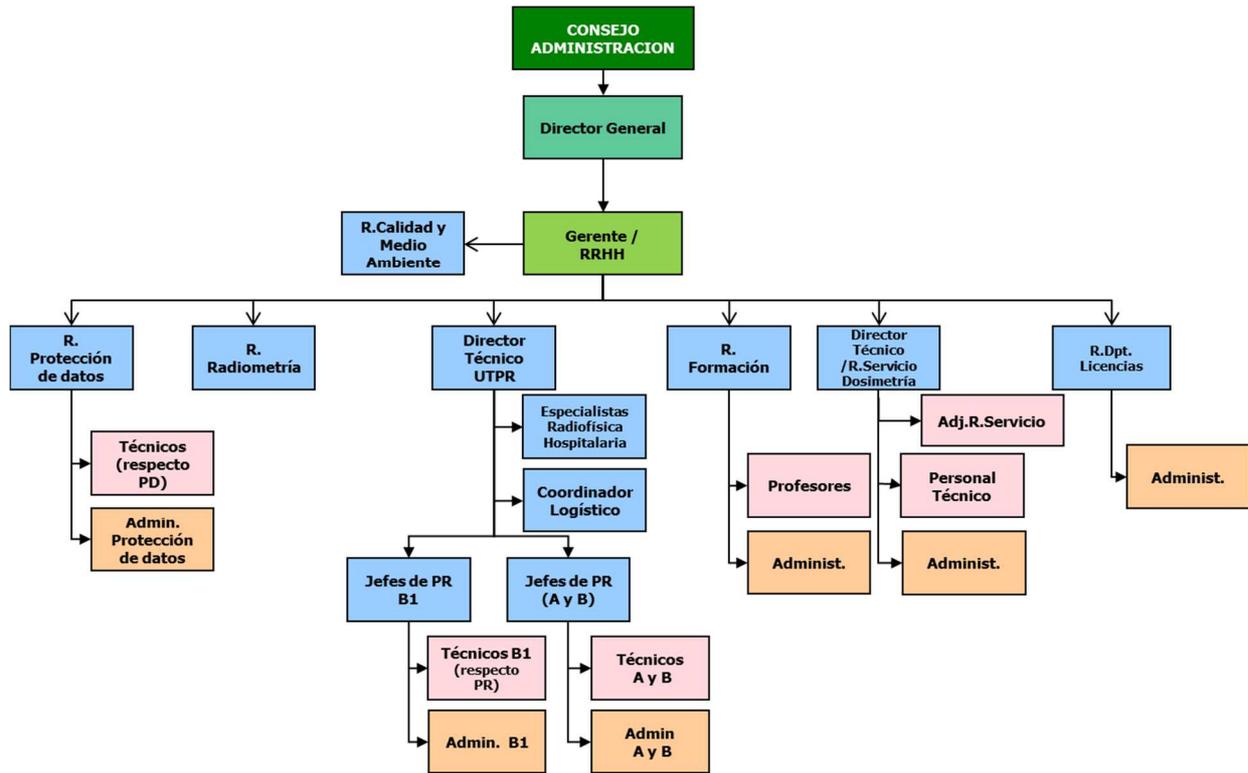
2.4 ELABORACIÓN DE PROYECTOS TÉCNICOS Y/O DOCUMENTACIÓN PARA LA OBTENCIÓN Y/O RENOVACIÓN DE LICENCIAS

El departamento de Licencias de STERICYCLE presta servicio para:

- la asistencia técnica del diseño previo de la clínica para que cumpla todos los requisitos con todas las normativas legales de aplicación.
- Proyecto Técnico de Actividad e Instalaciones, firmado por técnicos competentes y visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Madrid (documento básico para la legalización de su Clínica tanto en el Ayuntamiento como en la Consejería de Sanidad).

La estructura de la organización es la siguiente:

DECLARACIÓN AMBIENTAL 2020 (PERIODO Ene 2020-Dic 2020)



3. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

STERICYCLE ha establecido, documentado e implementado un Sistema de Gestión Ambiental para su centro de Madrid basado en los requisitos de la norma ISO 14001:2015 y del Reglamento EMAS, el cual se compromete a mantener operativo y mejorar continuamente de acuerdo con los requisitos de ambos referenciales con el objeto de avanzar hacia la mejora continua del desempeño ambiental y de la sostenibilidad de la organización.

Durante el año 2017 se realizó la adaptación del sistema de gestión a las nuevas versiones de la norma ISO 14001 y del reglamento EMAS. Además, durante 2019 se han incluido nuevos procedimientos y registros que dan un mayor soporte al sistema. En 2019 se efectuó la integración del sistema con la matriz Stericycle.

Las actividades productivas de STERICYCLE sujetas al Sistema de Gestión de la Calidad y Medio Ambiente, en el centro de Madrid, son las siguientes:

- Unidad Técnica de Protección Radiológica (U.T.P.R.).
- Unidad de Formación en protección radiológica.
- Laboratorio de Ensayo de Dosimetría Personal Externa.
- Departamento de obtención de Licencias y elaboración de proyectos técnicos.

Un Sistema de Gestión Ambiental permite incorporar el medio ambiente a la gestión general de la empresa dándole un valor estratégico y de ventaja competitiva. Un Sistema de Gestión Ambiental dota a la empresa de una herramienta de trabajo para sistematizar las buenas prácticas realizadas hasta el momento y asegurar su mejora paulatina.

STERICYCLE orienta su Política integrada de la calidad, el medioambiente y la prevención de riesgo hacia la plena satisfacción de sus clientes sin detrimento del medio ambiente. Este compromiso con el medio ambiente se está haciendo extensible a nuestro centro de Valladolid; en el año 2015 se registró como centro productor de residuos que se han empezado a recoger por gestores autorizados y se está trabajando en la concienciación del personal, aunque por el momento no está prevista la certificación en dicho centro.

Dicha Política, actualizada en Junio de 2020, está soportada por el Sistema de Gestión Ambiental, integrado con el Sistema de Gestión de Calidad, cuyo objetivo global es apoyar la protección ambiental y la prevención de la contaminación en equilibrio con las necesidades socioeconómicas, desarrollando e implementando unos objetivos que tengan en cuenta los requisitos legales y la información sobre los aspectos ambientales significativos.

Para participar en el Sistema EMAS, STERICYCLE ha debido:

- Adoptar una Política de calidad y medio ambiente en la que se definan los objetivos y principios de actuación de la organización con relación al medio ambiente.
- Efectuar un análisis ambiental de sus actividades, productos y servicios.
- Aplicar un sistema de gestión ambiental integrado con el sistema de calidad.
- Efectuar regularmente una auditoría ambiental y hacer una declaración ambiental validada por un verificador ambiental.
- Registrar la declaración validada en el organismo competente del Estado miembro.
- Poner la declaración a disposición del público.

Como paso previo a la implantación del Sistema de Gestión Ambiental STERICYCLE realizó una revisión inicial de su situación de partida identificando y valorando los aspectos ambientales y los requisitos de carácter legal asociados a sus actividades cubriendo las siguientes áreas clave:

- Identificación de requisitos legislativos y reglamentarios de aplicación a las funciones, procesos y actividades desarrolladas.
- Revisión de la identificación y evaluación de los aspectos ambientales significativos.
- Examen de las prácticas ya existentes de gestión ambiental.
- Evaluación de la información obtenida a partir de las investigaciones sobre incidentes previos.

La información reunida, cuyo objetivo genérico fue definir la situación ambiental de partida en relación con el medio ambiente, su entorno y determinar la naturaleza e importancia de los problemas y deficiencias proporcionó una base para el diseño del Sistema de Gestión Ambiental de forma sólida y coherente compuesto por:

- Política.
- Manual de Gestión: es el documento base del Sistema de Gestión cuyo objetivo es el de establecer el campo de aplicación del sistema y describir la secuencia e interacción de los procesos que lo constituyen. Asimismo, sirve de marco de referencia a los procedimientos que han sido documentados para el funcionamiento del Sistema de Gestión.
- Procedimientos generales del sistema: son documentos complementarios del Manual en los que se describe, con el nivel de detalle necesario en cada caso, quién, cómo, cuándo, dónde, para qué y con qué medios debe realizarse una determinada función. Su objeto es normalizar los procedimientos de actuación y evitar las indefiniciones e improvisaciones que pudieran dar lugar posteriormente a problemas o deficiencias en la realización de la actividad.
- Instrucciones técnicas: son documentos muy detallados de cómo se debe realizar una actividad y sirven para complementar los procedimientos generales del Sistema.
- Registros del Sistema: son los documentos que demuestran que estamos cumpliendo con lo establecido en el Sistema de Gestión.

La Política de Calidad y Medio Ambiente de STERICYCLE es comunicada a todas las partes interesadas, desde los agentes externos (subcontratistas, clientes y sociedad en general) hasta los propios empleados. Al efecto se ha difundido la citada política por toda la organización, así como el presente documento. Ambos se encuentran disponibles en la página web.

Asimismo, se elabora un plan de formación para garantizar la concienciación y adquisición de los conocimientos necesarios por parte del personal especialmente por aquellos trabajadores cuyas actividades puedan generar impactos significativos sobre el medio ambiente de manera que los resultados obtenidos en desarrollo de sus responsabilidades satisfagan los objetivos ambientales de la organización. Se pretende igualmente aprovechar esta formación para prepararlos frente a situaciones de emergencia al objeto de prevenirlas o, si fuera el caso, minimizar el impacto ambiental y sobre las personas que pudieran ocasionar.

STERICYCLE tiene establecida una sistemática para la identificación, actualización y difusión de los requisitos reglamentarios y otros que le son de aplicación, incluyendo los requisitos que pudieran suscribirse voluntariamente con las partes interesadas. En dicha sistemática se prevé la evaluación periódica de su estricto cumplimiento, la cual ha sido plenamente satisfactoria hasta la fecha, habiéndose verificado el cumplimiento de los requisitos aplicables a nuestra actividad en materia de autorizaciones, características de las instalaciones, mantenimiento de equipos, aguas, gestión de residuos, riesgos laborales y ambientales, etc.

DECLARACIÓN AMBIENTAL 2020 (PERIODO Ene 2020-Dic 2020)

Desde STERICYCLE controlamos nuestras actividades y sus posibles efectos sobre el medio ambiente haciendo un seguimiento de la evolución de todos los aspectos ambientales para poder planificar con la mayor precisión y eficiencia posible las acciones encaminadas a la mejora de nuestro comportamiento ambiental.

Por último, se somete a auditoría el Sistema de Gestión Ambiental con el fin de detectar posibles fallos en el mismo y adoptar las medidas correctivas y/o preventivas adecuadas. Estas auditorías son un elemento vital dentro del proceso de mejora continua, puesto que constituyen una herramienta de análisis de cara a la revisión anual del Sistema de Gestión Ambiental por parte de la Dirección.

4. POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE



POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SST

La política de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo de STERICYCLE tiene en cuenta el carácter complejo y evolutivo de las condiciones de trabajo y del medio ambiente.

La excelencia de STERICYCLE se basa en conseguir una prestación eficaz de los servicios que le son encomendados:

- Gestión de residuos: recogida, transporte, almacenamiento y tratamiento.
- Gestión intracentra.
- Gestión de información confidencial: recogida, transporte, almacenamiento y eliminación.
- Protección radiológica.
- Dosimetría.
- Protección de datos.
- Elaboración de proyectos técnicos y tramitación de licencias de apertura o renovación de centros sanitarios.
- Formación en protección radiológica.

El deseo de la Dirección de STERICYCLE es llegar a ser reconocido por todos sus empleados, clientes y la sociedad en general como compañía responsable y respetuosa con el medio ambiente en todas sus decisiones y actividades, así como su implicación en el aseguramiento de la calidad de sus servicios, es por ello que se compromete a:

- **Dar un estricto cumplimiento tanto a los requisitos legales y otros requisitos aplicables, como a cualquier norma de carácter voluntario relacionada con los aspectos ambientales y los peligros para la seguridad y salud en el trabajo a la que decidiera acogerse.**
- **Prestar los servicios teniendo en cuenta las necesidades y expectativas de las partes interesadas, asegurando la satisfacción de estas y manteniendo abierta la comunicación con la empresa.**
- **Adoptar medidas para eliminar y, cuando ello no sea posible, prevenir la contaminación implantando las medidas de mejora correspondientes y teniendo en cuenta todos aquellos aspectos necesarios para garantizar la protección del Medio Ambiente desde el punto de vista del ACV de los servicios ofertados.**
- **Proteger la vida, la integridad y la salud de los trabajadores, tanto propios como de empresas colaboradoras, asegurando unas condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud, integrando para ello la cultura de la prevención de riesgos laborales en la propia organización de la empresa, tanto en el conjunto de sus actividades como en todos los niveles jerárquicos de ésta.**
- **Llevar a cabo una mejora continua del sistema de gestión así como de la acción preventiva, lo que incluye, entre otras, las actividades de prevención y protección de la salud, actuación ante emergencias, adecuación del trabajo a la persona, selección de equipos de trabajo y productos, inversión en mejora de instalaciones, equipos auxiliares y maquinaria, así como coordinación de actividades empresariales y demás obligaciones recogidas en el marco normativo de prevención.**
- **Analizar, evaluar y eliminar los peligros asociados a las instalaciones, puestos de trabajo y actividades desarrolladas en la organización, así como la reducción y/o eliminación de los riesgos derivados de dichos peligros.**
- **Definir, revisar y actualizar sistemática y periódicamente el cumplimiento de la Política establecida, así como los Objetivos y Metas en materia de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo asociados a la misma, a la vez que se lleva a cabo la revisión de los principios de gestión de la empresa.**
- **Formar, entrenar y sensibilizar al personal para crear una atmósfera favorable al progreso de cualquier medida medioambiental, de calidad de los productos o de la prevención de daños y deterioro de la salud.**
- **Fomentar la consulta y participación de los trabajadores y representantes, asegurando vías de comunicación activas para los mismos a todos los niveles y funciones aplicables.**
- **Abordar Riesgos y Oportunidades buscando la eficacia y mejora continua del SIG, así como reducir los costes de no-calidad.**
- **Fomentar, cuando sea económicamente viable, el uso de las mejores tecnologías disponibles.**

En Arganda del Rey, a 25 de Junio de 2020.


 Dirección General de STERICYCLE

5. ASPECTOS AMBIENTALES

En el marco de su Sistema de Gestión, STERICYCLE ha identificado todos los aspectos ambientales de sus actividades, productos y servicios que pueden ser controlados o sobre los cuales se espera ejercer influencia, con el fin de conocer y prevenir sus potenciales impactos y asegurar así la mejora continua de su comportamiento ambiental.

Ya que durante el periodo 2019 se llevó a cabo la integración de INFOCITEC con STERICYCLE, también se integraron los procedimientos generales para su aplicación correspondiente, entre ellos el procedimiento para la identificación y evaluación de aspectos ambientales; por lo que el método aplicado para los aspectos ambientales ha sido modificado con respecto al expuesto en las declaraciones ambientales anteriores a dicho periodo.

Los aspectos ambientales de STERICYCLE son aquellos elementos que pueden interactuar con el medio ambiente como consecuencia del desarrollo de la actividad. Asimismo, los aspectos ambientales serán significativos si generan un impacto importante sobre el medio ambiente. Por lo tanto, un impacto ambiental es cualquier acción transformadora ocasionada, directa o indirectamente por las actividades de la organización sobre el medio ambiente, tanto si es perjudicial como beneficiosa.

Por un lado, se han identificado los aspectos ambientales directos, es decir, aquéllos sobre los cuales se puede ejercer un control directo de gestión para la prevención y reducción de los impactos. Estos aspectos ambientales directos son los siguientes:

- Generación de residuos peligrosos y no peligrosos.
- Vertidos de aguas residuales.
- Emisiones atmosféricas y acústicas.
- Consumo de recursos naturales.
- Aspectos derivados de potenciales riesgos ambientales.

Por otro lado, también se han identificado los aspectos ambientales indirectos, es decir, aquéllos sobre los cuales la organización no tiene pleno control de la gestión. Se pueden incluir aquí los aspectos relacionados con la elección y composición de los servicios (por ejemplo, transporte), los derivados de las actuaciones de la empresa que puedan afectar al medio ambiente, decisiones de índole administrativa y de planificación o el comportamiento ambiental y las prácticas de contratistas, subcontratistas y proveedores.

La identificación de los aspectos ambientales ha tenido en cuenta las condiciones normales y anormales en el desarrollo de las actividades y en la prestación del servicio, así como las situaciones de emergencia.

Una vez identificados los aspectos, se han evaluado para determinar así aquéllos que son significativos para el desempeño ambiental de la actividad de STERICYCLE. La evaluación se ha realizado atendiendo a:

$$\text{VALOR} = V1 (\text{Toxicidad o naturaleza}) + V2 (\text{Límite legal}) + V3 (\text{Sensibilidad del medio})$$

Para el caso de los aspectos indirectos se sustituirá la Magnitud por la Capacidad de Influencia CI, que tiene Infocitec sobre ese aspecto.

DECLARACIÓN AMBIENTAL 2020 (PERIODO Ene 2020-Dic 2020)

A continuación, se indican los **aspectos ambientales directos e indirectos** derivados de las actividades de **STERICYCLE**:

- Los aspectos **ambientales directos** a su vez los distinguimos entre:
 - Si se desarrollan durante el funcionamiento normal (N) o anormal (A) de la instalación.

ASPECTO	ACV	ACTIVIDAD/ ACCIDENTE	UBICACIÓN	IMPACTO	SIGNIFICANCIA
Papel y cartón	Recibimiento doc. y envío a CSN/Envío diploma/Recepción y envío	Generales de la oficina	Oficina	Contaminación del suelo	NO SIGNIFICATIVO
Plástico		Generales de la oficina	Oficina	Contaminación del suelo	NO SIGNIFICATIVO
Vidrio		Generales de la oficina	Oficina	Contaminación del suelo	NO SIGNIFICATIVO
Basura		General de la oficina	Oficina	Aumento de residuos en vertederos	NO SIGNIFICATIVO
Mobiliario en desuso		General de la oficina	Oficina	Aumento de residuos en vertederos	NO SIGNIFICATIVO
Medicamentos caducados		Botiquín	Oficina	Contaminación del suelo Bioacumulación de sustancias tóxicas en caso de ingestión	NO SIGNIFICATIVO
Placas radiológicas	Visita a clientes	Recogida clientes residuos / UTPR	Almacén/oficina	Contaminación del suelo	NO SIGNIFICATIVO
Plomo	Visita a clientes	UTPR/Recogida clientes	Oficina	Contaminación del suelo Bioacumulación de sustancias tóxicas	NO SIGNIFICATIVO
Residuos radiactivos sólidos y líquidos	Impartición de formación y realización de examen	Docencia / UTPR	Sala de prácticas	Contaminación del suelo Contaminación del aire Contaminación de las aguas subterráneas Daño a las personas	NO SIGNIFICATIVO
Tinta y toner	Preparación doc/Impartición de formación y realización de examen/Recepción y envío	Generales de la oficina	Oficina	Contaminación del suelo Contaminación de las aguas subterráneas	NO SIGNIFICATIVO
RAEES		Generales de la oficina	Oficina	Aumento de residuos en vertederos Contaminación de suelos	SIGNIFICATIVO
Equipos de rayos X	Impartición de formación y realización de examen/ Visita a clientes	Docencia / UTPR	Sala de prácticas	Aumento de residuos en vertederos Contaminación de suelos	NO SIGNIFICATIVO
Fluorescentes		Generales de la oficina/almacén	Oficina/almacén	Aumento de residuos en vertederos Contaminación de suelos Contaminación de las aguas subterráneas	NO SIGNIFICATIVO
Envases vacíos contaminados		Recogida de residuos / limpieza	Almacén / oficina	Aumento de residuos en vertederos Contaminación de suelos Contaminación de las aguas subterráneas	NO SIGNIFICATIVO
Material absorbente contaminado		Recogida de residuos / limpieza	Almacén / oficina	Aumento de residuos en vertederos Contaminación de suelos Contaminación de las aguas subterráneas	NO SIGNIFICATIVO
Pilas y baterías		Generales de la oficina/UTPR	Oficina	Aumento de residuos en vertederos Contaminación de suelos Contaminación de las aguas subterráneas	NO SIGNIFICATIVO
Gases de combustión de la caldera (SO ₂ , CO ₂ , NO _x y CH ₄)		General de la oficina	Oficina	Contaminación del aire Calentamiento global y cambio climático	NO SIGNIFICATIVO
Gases de combustión de vehículos	Visita a clientes	UTPR/Licencias	En trayectos	Contaminación del aire Calentamiento global y cambio climático	NO SIGNIFICATIVO
Vertidos de aguas sanitarias		Generales de la oficina	Baños y cocina	Contaminación de las aguas superficiales Cambios en la calidad del agua (T°)	NO SIGNIFICATIVO
Vertidos de aguas de limpieza		Generales de la oficina	Baños	Contaminación de las aguas superficiales Cambios en la calidad del agua (pH y posibilidad de eutrofización)	NO SIGNIFICATIVO
Ruido generado por la actividad	Lectura y asignación	General de la oficina	Oficina/almacén	Molestias a los residentes locales	NO SIGNIFICATIVO
Ruido de vehículos	Visita a clientes	UTPR/Licencias	En trayectos	Molestias a los residentes locales	NO SIGNIFICATIVO
Consumo de energía eléctrica		General de la oficina	Oficina/almacén	Agotamiento de recursos naturales no renovables	SIGNIFICATIVO
Consumo de gas natural		General de la oficina	Oficina	Agotamiento de combustibles fósiles no renovables	SIGNIFICATIVO
Consumo de papel	Preparación doc/Impartición de formación y realización de examen/Recepción y envío	General de la oficina	Oficina	Agotamiento de recursos naturales de renovación lenta	NO SIGNIFICATIVO
Consumo de agua		General de la oficina	Aseo/Cocina	Agotamiento de reservas de agua subterránea	NO SIGNIFICATIVO
Consumo de combustible de vehículos	Visita a clientes	UTPR/Licencias	Vehículos	Agotamiento de combustibles fósiles no renovables	NO SIGNIFICATIVO
Consumo de tinta y tóner	Preparación doc/Impartición de formación y realización de examen/Recepción y envío	General de la oficina	Oficina	Agotamiento de recursos naturales no renovables	NO SIGNIFICATIVO
Consumo de nitrógeno	Lectura y asignación	Dosimetría	Almacén	Agotamiento de combustibles fósiles no renovables Consumo de energía	NO SIGNIFICATIVO

Los residuos radiactivos sólidos y líquidos son residuos generados durante las prácticas de formación de Medicina Nuclear, pero están exentos puesto que de acuerdo con lo establecido en el punto 11 de la autorización de funcionamiento de la instalación radiactiva de Infocitec SL, de 11 de junio de 2014, el funcionamiento de la misma está sometido a las especificaciones aplicables

del punto cuarto de la Instrucción del CSN IS-28 (BOE nº246 de 11 de octubre de 2010) y las contenidas en el punto quinto de la misma para su campo de aplicación (laboratorio con fuentes no encapsuladas). Por tanto, para la descarga controlada de efluentes radiactivos líquidos al sistema de alcantarillado público se toman como base las especificaciones dadas en el Anexo II.4.A de la IS-28:

- El material radiactivo está en forma soluble en agua (I-125).
- La concentración de actividad en el punto final de vertido de la red general de alcantarillado no superará, en cada descarga, los niveles de concentración obtenidos al dividir los límites de incorporación por ingestión para el grupo de edad "mayor de 17 años" entre la tasa de ingestión anual de agua para el individuo adulto (600 litros).
- Solo se descarga I-125.
- La actividad total del material radiactivo vertido no supera 1 GBq, para el caso del I-125.

De todas formas, STERICYCLE, dispone de una Instrucción técnica, en la cual los trata a posteriori para incluso disminuir al máximo el riesgo (los residuos sólidos se dejan decaer y los líquidos son diluidos, tal y como establece el procedimiento) por eso, no son significativos.

En cuanto a los equipos de rayos X, son riesgos potenciales de contaminación por si al final de su vida útil no son gestionados adecuadamente sus residuos no peligrosos y peligrosos (aceite refrigerante, es el único peligroso).

Los aspectos ambientales directos significativos para STERICYCLE durante el año 2020 corresponden a los consumos de gas natural energía eléctrica; así como la generación de RAEE's (debido a que se realizó una retirada considerable de este mismo tipo de residuos durante el ejercicio de la presente declaración).

Por todo esto, STERICYCLE se ha centrado para el año 2020 como objetivos (ver apartado 7) intentar reducir los consumos de los recursos naturales y reducir el impacto ambiental producido por sus actividades, lo cual incluye esta generación de residuos peligrosos minoritarios.

Para intentar llevar a cabo una adecuada gestión de los aspectos ambientales producidos por situaciones de emergencia, STERICYCLE tiene implantado un Plan de Emergencia que intenta dar una respuesta eficaz frente a estos posibles aspectos que pueden surgir (ver pto. 6.7).

Los aspectos ambientales indirectos son los siguientes:

DECLARACIÓN AMBIENTAL 2020 (PERIODO Ene 2020-Dic 2020)

ASPECTO	ACTIVIDAD/ ACCIDENTE	UBICACIÓN	IMPACTO	SIGNIFICANCIA
Emisiones atmosféricas	Fabricación y transporte	Provedores	Contaminación del aire Calentamiento global y cambio climático	NO SIGNIFICATIVO
Generación de residuos no peligrosos	Fabricación y transporte	Provedores	Aumento de residuos en vertederos Contaminación de suelos	NO SIGNIFICATIVO
Generación de residuos peligrosos	Fabricación y transporte	Provedores	Aumento de residuos en vertederos Contaminación de suelos Contaminación de las aguas subterráneas	NO SIGNIFICATIVO
Vertidos industriales	Fabricación y transporte	Provedores	Contaminación de las aguas superficiales Cambios en la calidad del agua (pH, toxicidad, etc.)	NO SIGNIFICATIVO
Consumo de recursos naturales	Fabricación y transporte	Provedores	Agotamiento de recursos naturales no renovables Agotamiento de recursos naturales de renovación lenta	NO SIGNIFICATIVO
Consumo de materias primas	Fabricación y transporte	Provedores	Agotamiento de recursos naturales no renovables Agotamiento de recursos naturales de renovación lenta	NO SIGNIFICATIVO
Situaciones de emergencia con consecuencias ambientales	Fabricación y transporte	Provedores	Contaminación de suelos Contaminación de las aguas superficiales Contaminación del aire Daño a las personas	NO SIGNIFICATIVO
Generación de ruido	Fabricación y transporte	Provedores	Molestias a los residentes locales	NO SIGNIFICATIVO
Lunas, neumáticos, etc.	Taller de vehículos	Localización del Taller	Aumento de residuos en vertederos	NO SIGNIFICATIVO
Envases vacíos no contaminados	Mantenimiento	Oficina	Aumento de residuos en vertederos Contaminación de suelos	NO SIGNIFICATIVO
Baterías, aceites, etc.	Taller de vehículos	Localización del Taller	Aumento de residuos en vertederos Contaminación de suelos Contaminación de las aguas subterráneas	NO SIGNIFICATIVO
Envases vacíos contaminados, Absorbentes contaminados, filtros, baterías, etc.	Mantenimiento	Localización del Gestor final	Aumento de residuos en vertederos Contaminación de suelos Contaminación de las aguas subterráneas	NO SIGNIFICATIVO
Gases de combustión de vehículos	Mensajería	En trayecto	Contaminación del aire Calentamiento global y cambio climático	NO SIGNIFICATIVO
Ruido de vehículos	Mensajería	En trayecto	Molestias a los residentes locales	NO SIGNIFICATIVO
Emisión de radiaciones	UTPR	Cliente	Contaminación de suelos Contaminación de las aguas superficiales Contaminación del aire Daño a las personas	NO SIGNIFICATIVO

La forma de evaluación de estos aspectos consiste en seguir las siguientes pautas:

$$\text{VALOR} = V1 \text{ (Toxicidad o naturaleza)} + V2 \text{ (Límite legal)} + V3 \text{ (Sensibilidad del medio)} + V4 \text{ (Duración del impacto)}.$$

En este caso, se añade la duración del impacto en la evaluación. De esta forma la evaluación se realiza de una forma más objetiva. Se han incluido aspectos que puedan derivarse de las actividades que realizamos en los clientes (mediciones de equipos, cálculo de blindajes, etc.).

No se han detectado aspectos indirectos significativos a lo largo del ejercicio 2020.

Respecto a los aspectos ambientales potenciales por situación de emergencia, se exponen a continuación:

DECLARACIÓN AMBIENTAL 2020 (PERIODO Ene 2020-Dic 2020)

ASPECTO	ACTIVIDAD/ ACCIDENTE	UBICACIÓN	IMPACTO	SIGNIFICANCIA
Generación de residuos, emisiones, vertidos, consumo de agua	Incendio / Explosión	Oficina/Almacén	Contaminación Atmosférica	NO SIGNIFICATIVO
Consumo de agua	Fuga de agua	Oficina	Agotamiento de recursos	NO SIGNIFICATIVO
Emisión de radiaciones	UTPR / Docencia	Sala de prácticas	Contaminación del medio	NO SIGNIFICATIVO
Emisión de gases refrigerados R-417-A	General de la oficina	Azotea	Contaminación Atmosférica	NO SIGNIFICATIVO
Accidente de tráfico - derrames, residuos, etc.	UTPR/Licencias	En trayectos	Contaminación del medio	NO SIGNIFICATIVO
Equipos de rayos X	Impartición de formación y realización de examen/ Visita a	Sala de prácticas	Contaminación del medio	NO SIGNIFICATIVO
Consumo de N2	Fuga N2	Almacén	Contaminación Atmosférica	NO SIGNIFICATIVO

Para hallar los aspectos ambientales potenciales, se han identificado primero las diferentes situaciones de emergencia que pueden dar lugar a un impacto ambiental en el centro de trabajo. Una vez identificadas dichas situaciones, se detectan los aspectos ambientales asociados a las mismas junto con su impacto y se evalúa su significancia siguiendo la metodología que se muestra a continuación:

VALOR = V1 (Probabilidad) + V2 (afección a las personas) + V3 (afección al medio) + V4 (medidas preventivas) + V5 (Residuos generados) + V6 (emisiones generadas) + V7 (Vertidos generados) + V8 (afección al suelo) + V9 (ruido generado).

No se han detectado aspectos ambientales potenciales significativos a lo largo del ejercicio 2020.

6. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

En este apartado, STERICYCLE presenta los datos que considera más relevantes sobre el comportamiento ambiental.

Se ha obtenido y aplicado una media de la relación nominal de trabajadores para el periodo 2020 de 40 trabajadores/as, en colaboración con el departamento de Recursos humanos.

Aunque durante 2020, debido a la situación provocada por la pandemia por COVID-19, el aforo total de las instalaciones se vio reducido, variando entre un 25 y un 50% del personal presente en las mismas, dependiendo del periodo.

6.1 GENERACIÓN DE RESIDUOS

En STERICYCLE se generan diversos tipos de residuos, cada uno de los cuales es objeto de una gestión adecuada para favorecer su reutilización y reciclaje o bien su eliminación en condiciones adecuadas de seguridad. Las actuaciones de STERICYCLE tienen como objetivo la minimización en origen, la recuperación, la reutilización y el reciclaje.

GENERACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS

Los residuos no peligrosos y los asimilables a urbanos se segregan del resto de residuos y son gestionados adecuadamente entregándose bien a gestores autorizados manteniéndose un registro de su producción o al Servicio Municipal.

Para ello se han ubicado, en la oficina, contenedores perfectamente identificados para cada tipo de residuo que puede ser reciclado de manera que todo el personal de STERICYCLE deposita los residuos no peligrosos en sus correspondientes contenedores, sin producir mezclas de residuos de distinta naturaleza.

Los contenedores de residuos tales como papel, plástico, vidrio, etc. son vaciados por el personal de limpieza en los contenedores habilitados por la empresa de recogida autorizada o la propia empresa de tal forma que se asegura su reciclaje.

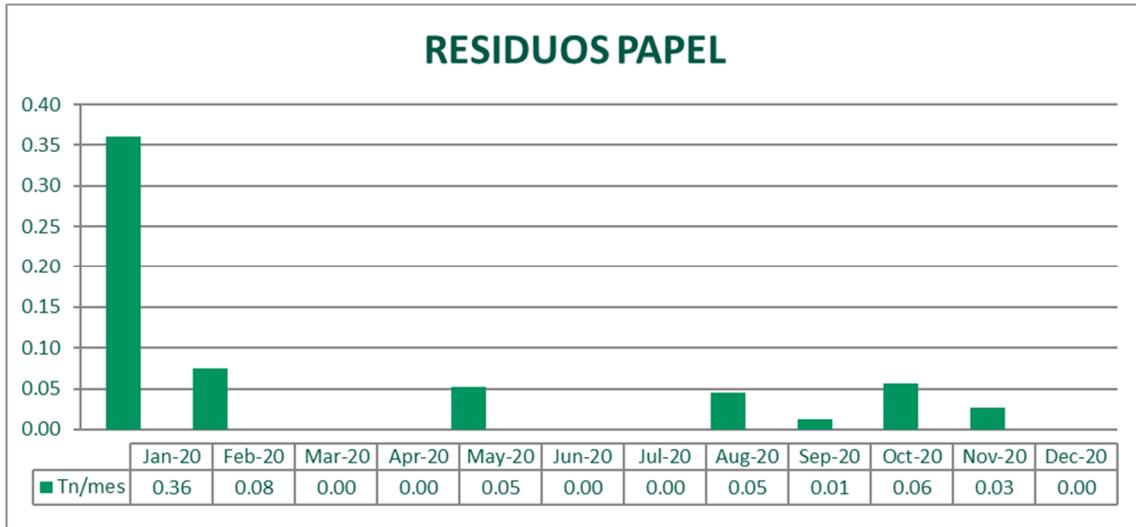
En las siguientes gráficas pueden observarse las cantidades de residuos no peligrosos generados y gestionados durante el periodo de Enero 2020 a Diciembre 2020.

- **PAPEL**

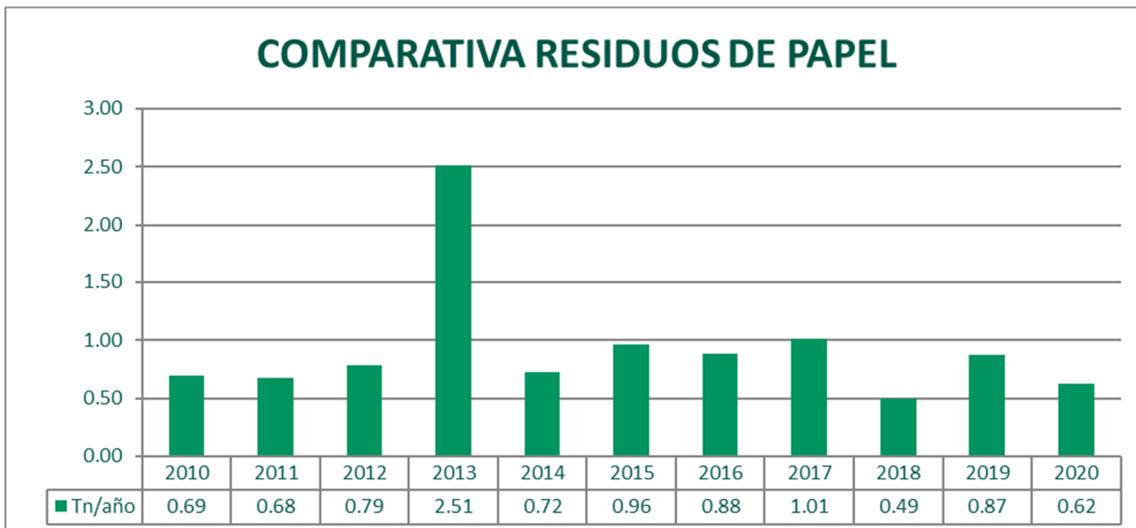
Desde la implantación del sistema de gestión medioambiental, la utilización de los contenedores dispuestos en STERICYCLE para la recogida selectiva del papel ha dado un resultado satisfactorio debido a la mayor concienciación por parte de todo el personal.

En abril de 2017 se cambió de empresa de recogida a ECO SHREDDER, unificándolo con el resto del grupo STERICYCLE del que formamos parte, siendo actualmente la marca Shred-it.

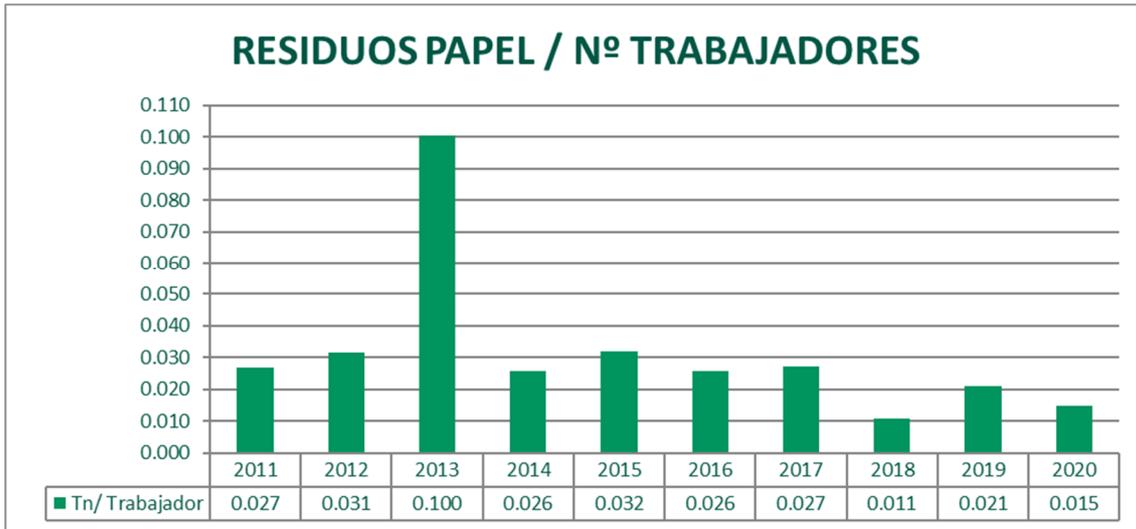
En la gráfica mostrada a continuación, se observa la producción de residuo de papel durante el período que abarca esta declaración. El consumo ha ido disminuyendo a lo largo de todo el año debido a la implantación del envío digital de los informes de dosimetría a los clientes en detrimento del uso del correo postal.



En la gráfica siguiente, donde se realiza una comparativa de la producción de estos residuos durante los últimos periodos, se observa una disminución considerable de este residuo (28,74%). De nuevo, debido a la implantación del envío digital de los informes que anteriormente se mandaban en su mayoría en formato papel por correo postal.



En cuanto a la generación por trabajador, como se observa en el gráfico, se observa la misma tendencia que en gráficos anteriores, disminuyendo su generación en un 28,57% en total, también porque la plantilla activa asociada al centro se ha mantenido y por el proyecto de informes en formato digital mencionado anteriormente:

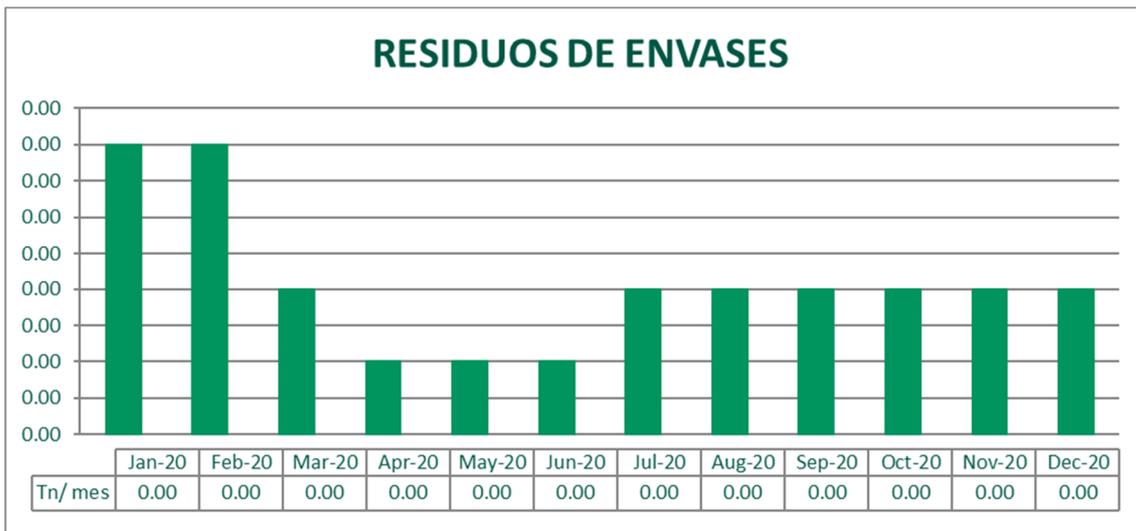


Desde 2015, la producción de los residuos de papel ha tendido a disminuir progresivamente, en especial durante este último ejercicio. Gracias al uso de la herramienta web "STERITEC" por todos los departamentos, a la concienciación ambiental de los trabajadores y a la implantación del envío digital de los informes de dosimetría, se observa una evolución general muy positiva en cuanto a la generación de estos residuos y que podremos seguir percibiendo durante el siguiente ejercicio.

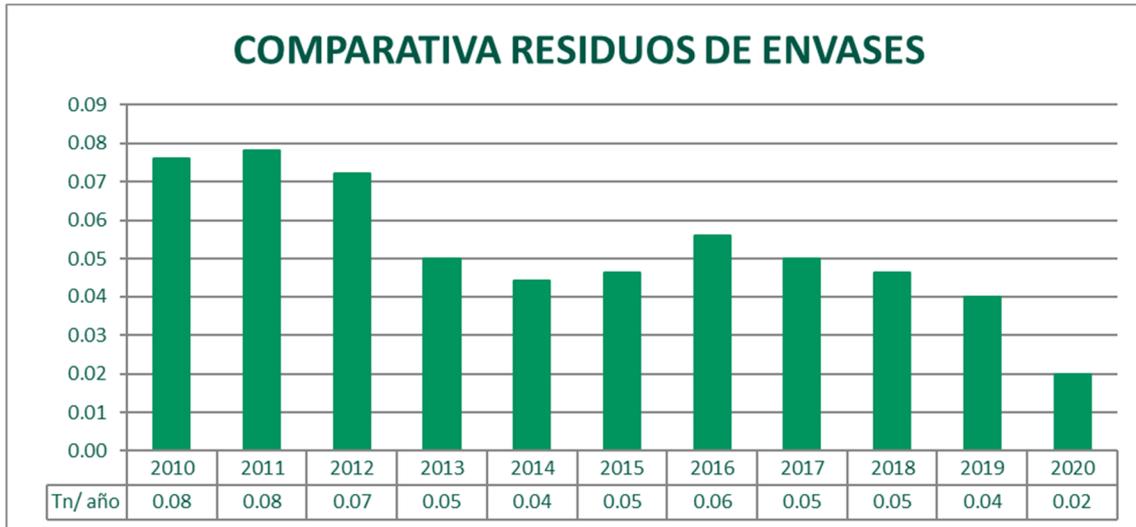
- **ENVASES PLÁSTICOS**

La producción de estos residuos corresponde simplemente a la zona del comedor para las comidas del personal de STERICYCLE y cada vez se están utilizando más envases reutilizables. Estos residuos son retirados y pesados por el personal de limpieza y gestionados a través del Ayuntamiento.

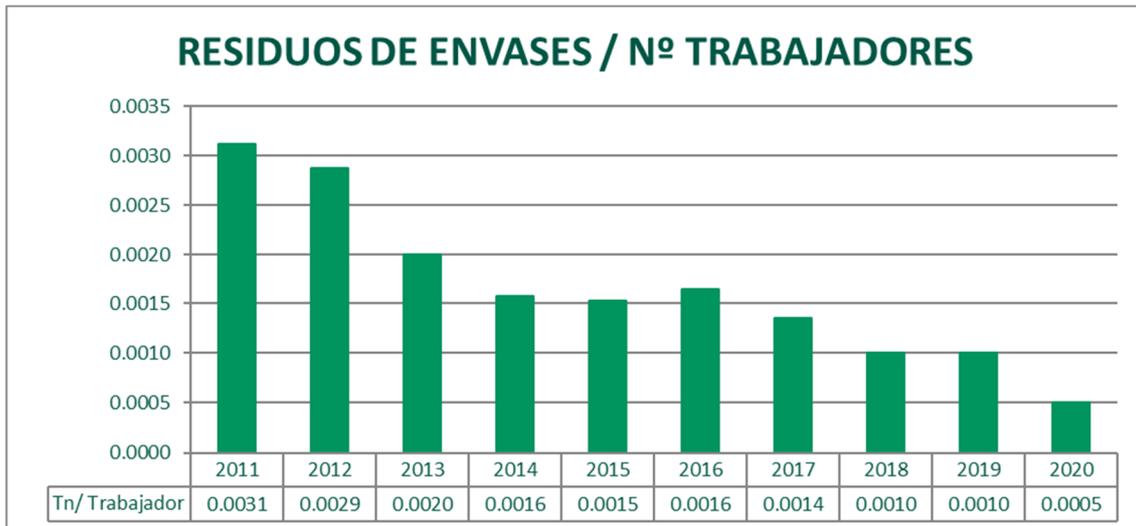
A continuación, se muestra la producción de éstos durante el período que abarca la declaración:



La evolución de los residuos de envases plásticos se observa a continuación, notándose una disminución de un 50,0% respecto a 2019. Esto se debe principalmente a la disminución de la presencia del personal por las restricciones de aforo dadas por la pandemia por COVID.



Analizando el residuo por número de trabajador, se observa que el residuo ha disminuido también un 50,0%, ya que la plantilla se ha mantenido con el mismo número de personal que el ejercicio anterior, pero la generación del residuo ha disminuido:



- **VIDRIO**

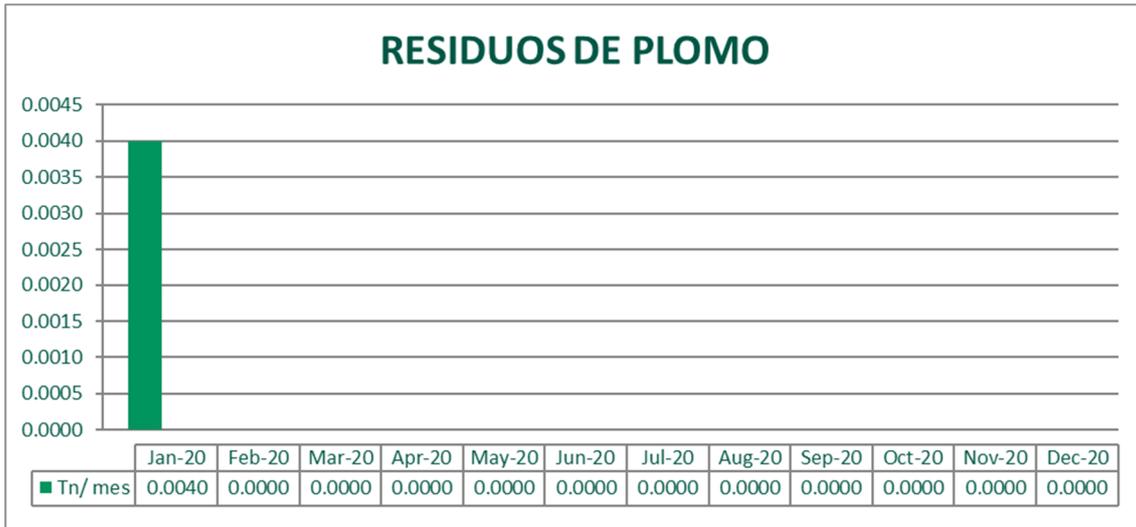
En cuanto al vidrio, al igual que los envases, su producción se limitaba a la zona comedor para las comidas del personal que trabaja en STERICYCLE siendo su producción bastante escasa y no habiendo producido este residuo a lo largo de los últimos años.

- **PLOMO**

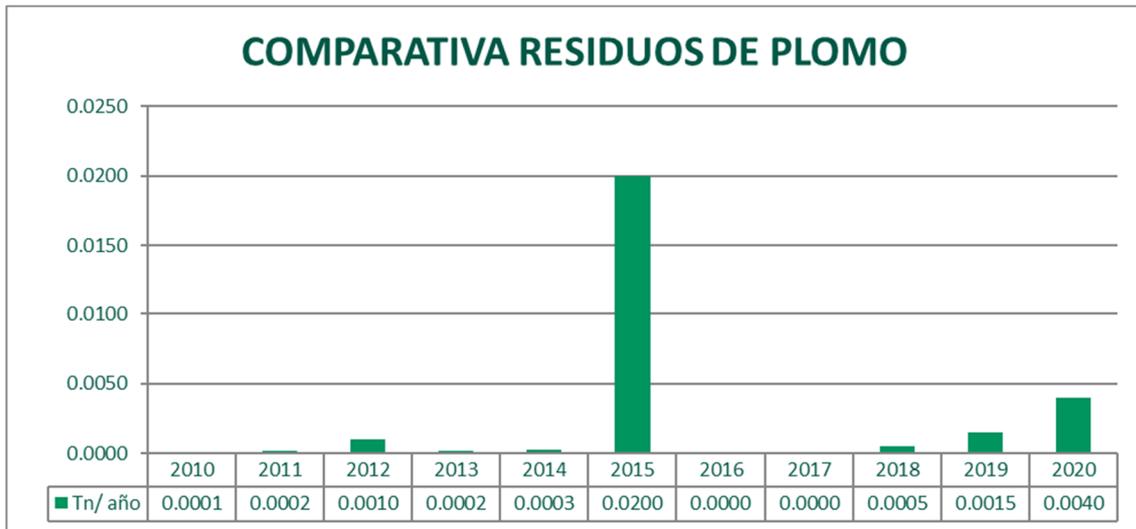
Durante el periodo que comprende esta declaración, sólo se ha producido una retirada de este residuo por parte de STERICYCLE, que posteriormente gestiona la empresa GVC valorización.

Se dispone de un contenedor para su gestión y la cantidad producida es mínima.

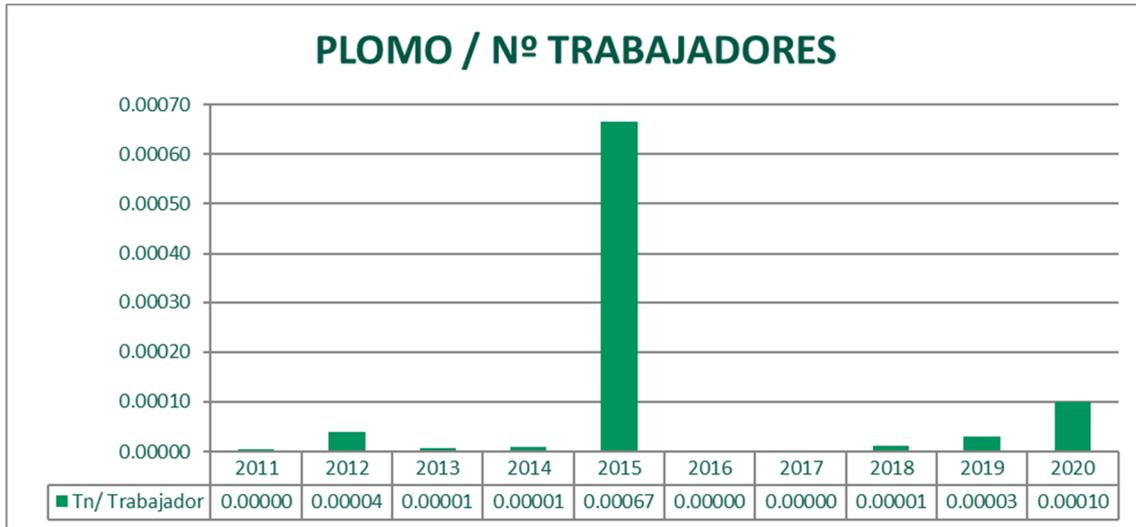
Este residuo se genera en muy poca cantidad ya que, la mayoría de las veces solamente nos llevamos la radiografía de la clínica, siendo el plomo gestionado por el cliente.



La evolución de la generación de los residuos de plomo se observa a continuación, mostrando una clara disminución general a lo largo de los últimos años, aunque en el paso de 2019 a 2020 ha aumentado un 166,67%. Esto se debe a un aumento en la producción de plomo en cliente.



En el ratio de generación de residuos de plomo por trabajador, se observa que este aumento es todavía más notable, siendo de un 233,33% debido a que el personal activo sigue siendo el mismo para 2020 que en 2019 pero la generación de este residuo ha aumentado.



- **PLACAS RADIOGRÁFICAS**

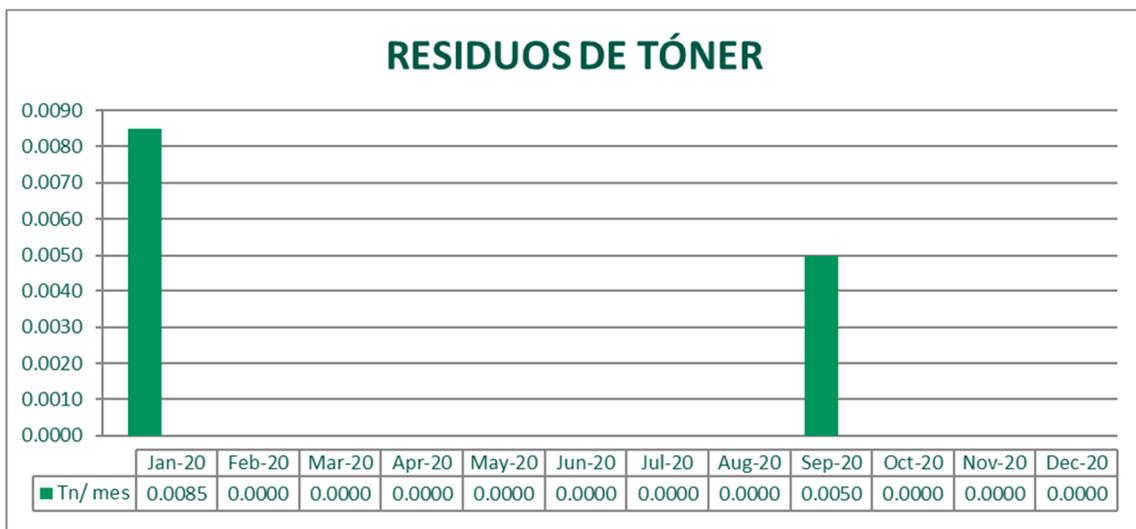
La producción de radiografías está relacionada directamente con el número de visitas de los técnicos de la U.T.P.R., pero, por otra parte, cada vez los clientes disponen de más sistemas digitales por lo que, aunque aumente el número de clientes, el residuo va disminuyendo.

En cuanto a las placas radiológicas, estas son gestionadas a través de STERICYCLE S.L.

Durante el periodo que comprende esta declaración, no se han producido retiradas de este tipo de residuo.

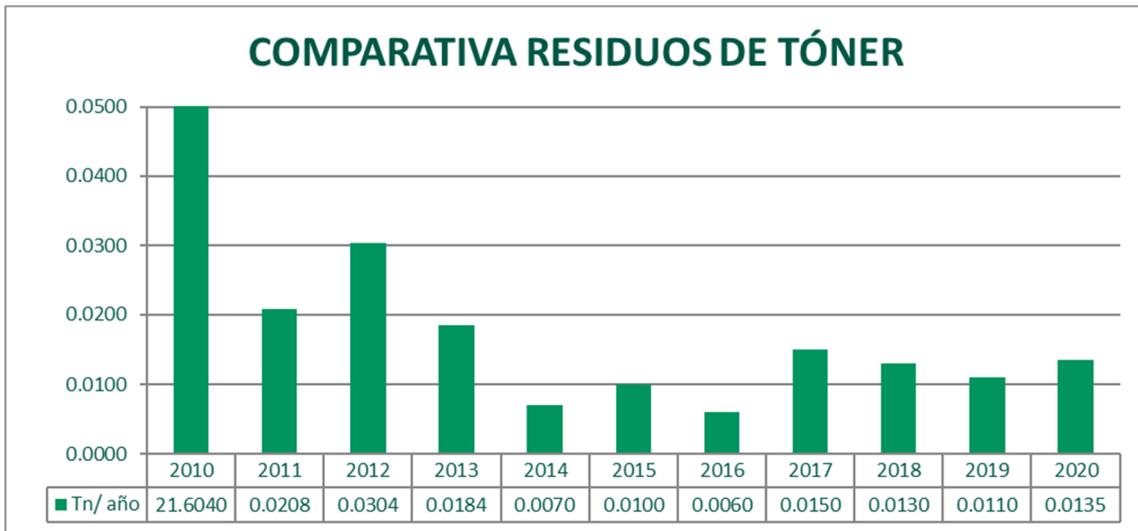
- **TÓNER**

Los residuos de tóner son gestionados vía STERICYCLE que realiza las recogidas 2 veces al año como se observa en la gráfica.

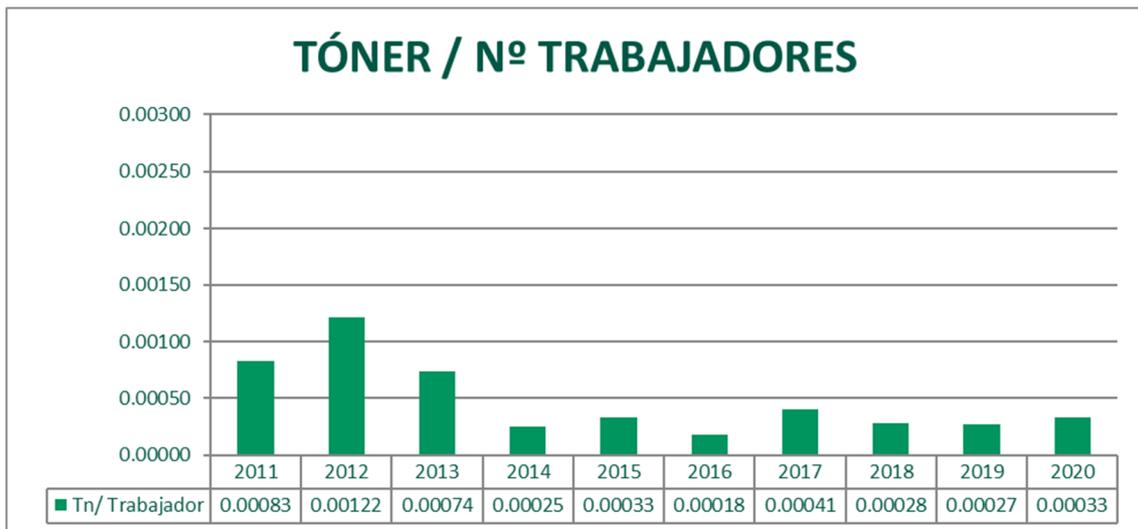


Como se puede observar en el período que abarca la Declaración, la producción ha aumentado en un 22,73% respecto al año pasado debido al aumento del uso de papel que se dio a lo largo

de 2019 y que ha requerido una retirada de tóner mucho mayor a principios de 2020 de los tóner utilizados en el periodo anterior.

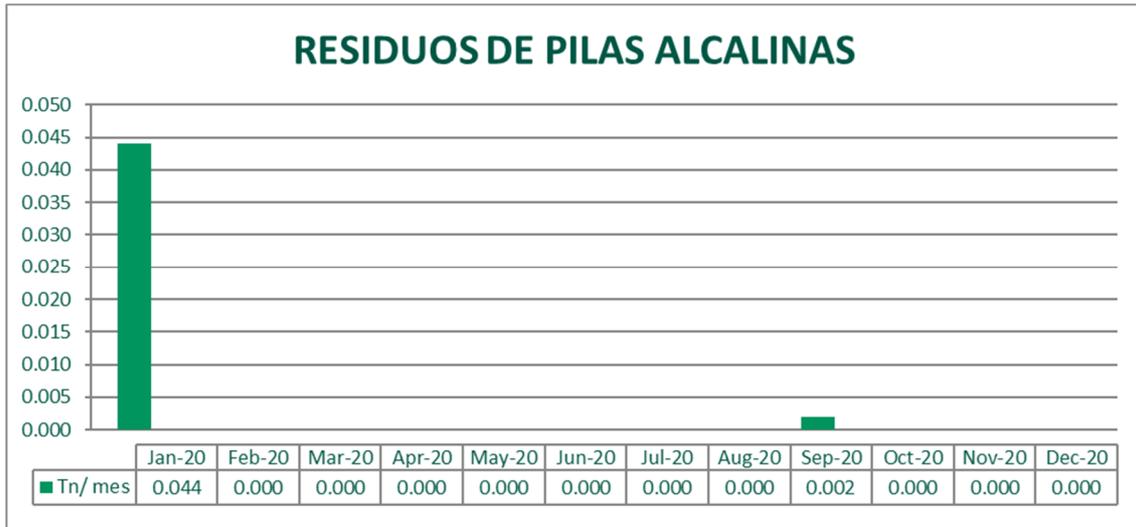


Si consideramos el indicador por trabajador, se observa que el residuo también aumenta ligeramente en un 22,22% debido a que la plantilla se ha mantenido estable.



- **PILAS**

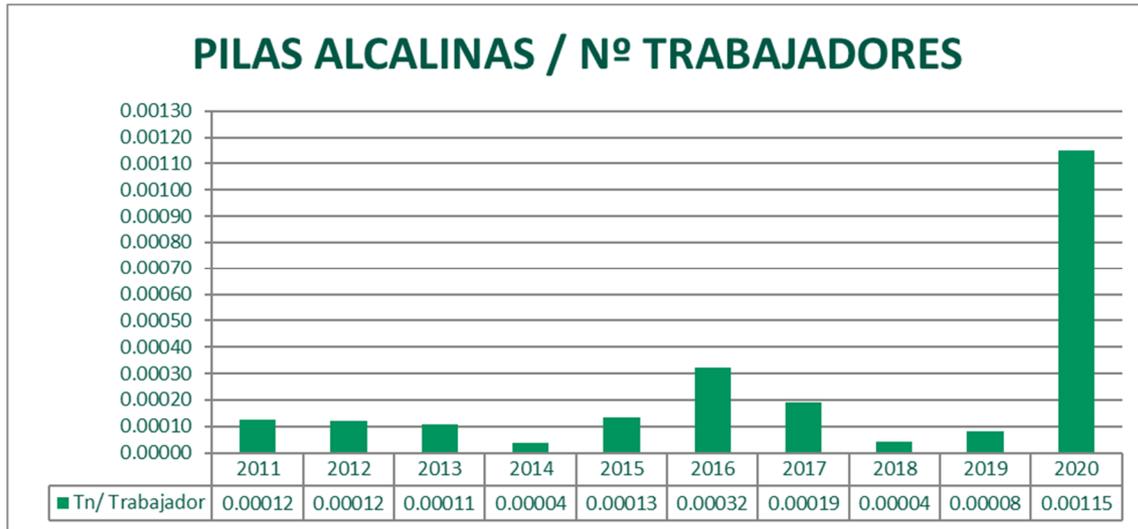
Como en el caso anterior, son recogidas por nuestra gestión interna:



El residuo generado en este periodo ha aumentado considerablemente, habiendo crecido en su generación en un 1337,50%, debido a un incremento en la generación de este residuo por parte del cliente:



Si observamos la gráfica por trabajador también ha aumentado dicho residuo, al mantenerse la misma plantilla que en 2019, exactamente otro 1337,50%:



- **MEDICAMENTOS**

Los fármacos caducados del botiquín son segregados internamente por medio de recipientes identificados correctamente para el residuo y recogidos por la misma gestión interna de STERICYCLE

Desde el año 2009, no se había generado ningún residuo de este tipo, pero en 2016 se produjo la revisión de botiquines, que es anual, y se entregaron 500gr de residuo. Este año no ha sido necesario retirar ningún medicamento.

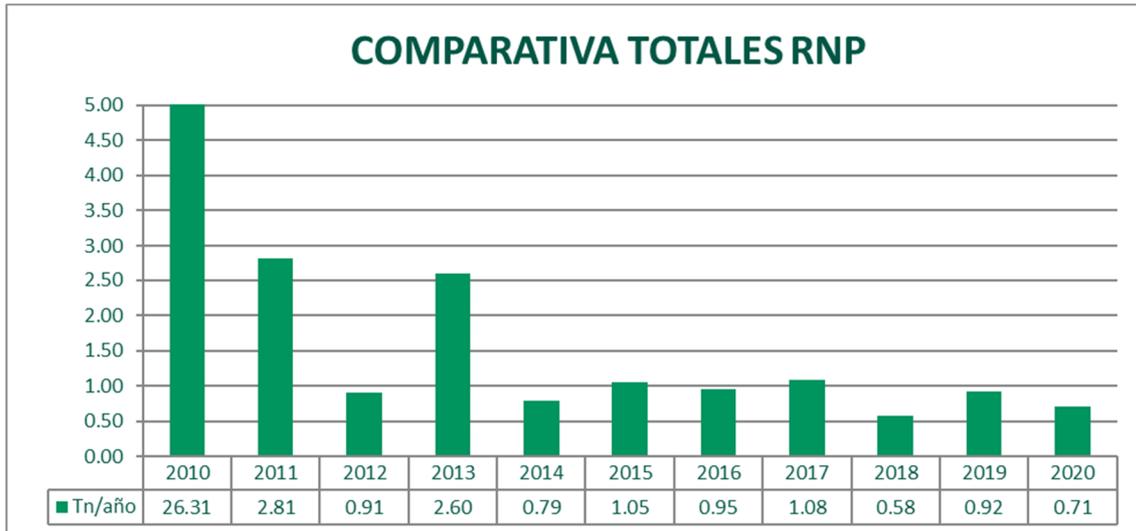
- **MOBILIARIO**

Respecto al mobiliario fuera de uso, este año no se han generado residuos de este tipo. Este residuo se genera puntualmente cuando se producen cambios en la oficina y se retira algo de mobiliario.

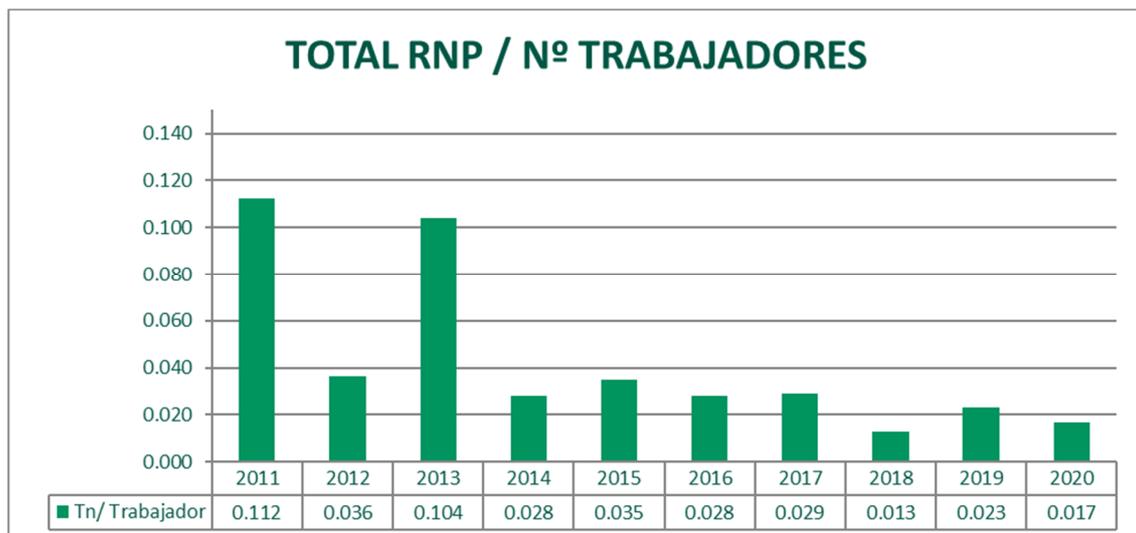
Desde 2013 no se ha producido la retirada de este residuo.

GENERACIÓN TOTAL DE RESIDUOS NO PELIGROSOS

A continuación, se muestra la evolución de la generación total de residuos no peligrosos, donde se observa un claro descenso (de un 22,83%), atendiendo a las causas dadas en cada tipo de residuo no peligroso este último año:



Haciendo esta comparación por trabajador, observamos que en este periodo ha disminuido un 26,09%, debido, sobre todo, a que se ha mantenido estable el número del personal activo en plantilla, que ha permanecido estable en 40 trabajadores.



GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS

En lo que respecta a los residuos peligrosos, se han dispuesto en las instalaciones contenedores específicos para el depósito de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, fluorescentes, envases vacíos contaminados, material absorbente contaminado (en el caso de generarse) y baterías que son retirados periódicamente por un gestor autorizado o por el proveedor (si así lo contempla la legislación), manteniéndose un registro de su producción.

Todo el personal de STERICYCLE deposita los residuos peligrosos en sus correspondientes contenedores, sin producir mezclas de residuos de distinta naturaleza.

En las siguientes gráficas pueden observarse las cantidades de residuos peligrosos generados y gestionados durante el años 2020.

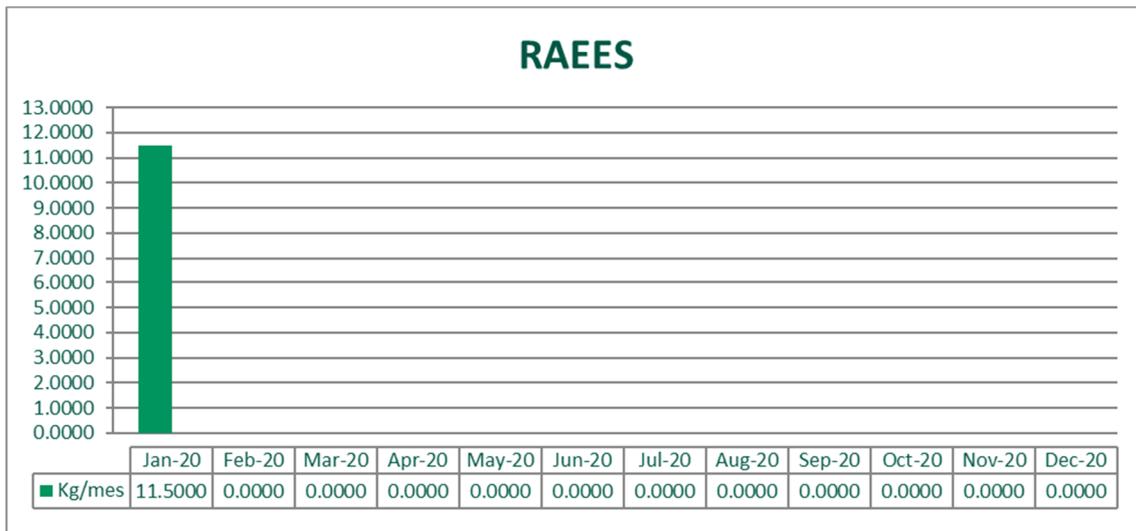
Se realiza una gestión interna de los residuos, cuya próxima retirada está prevista para principios de 2021.

- **FLUORESCENTES**

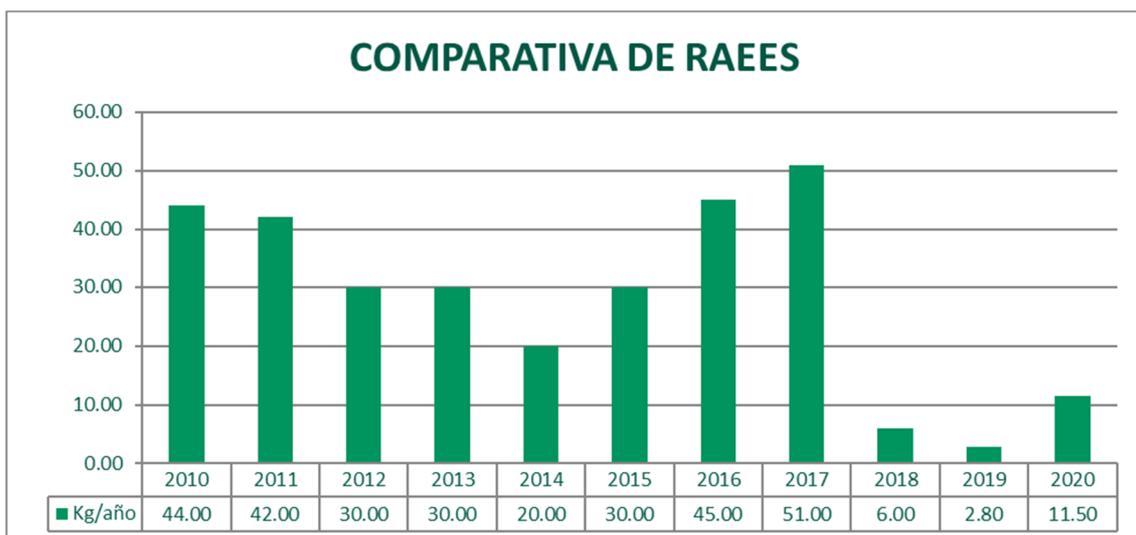
Este año no se han generado residuos de este tipo. Este residuo se genera puntualmente cuando se producen cambios en las luminarias de la oficina y durante el ejercicio de 2020 no se ha producido ninguna retirada de este tipo de residuos.

- **RAEE's**

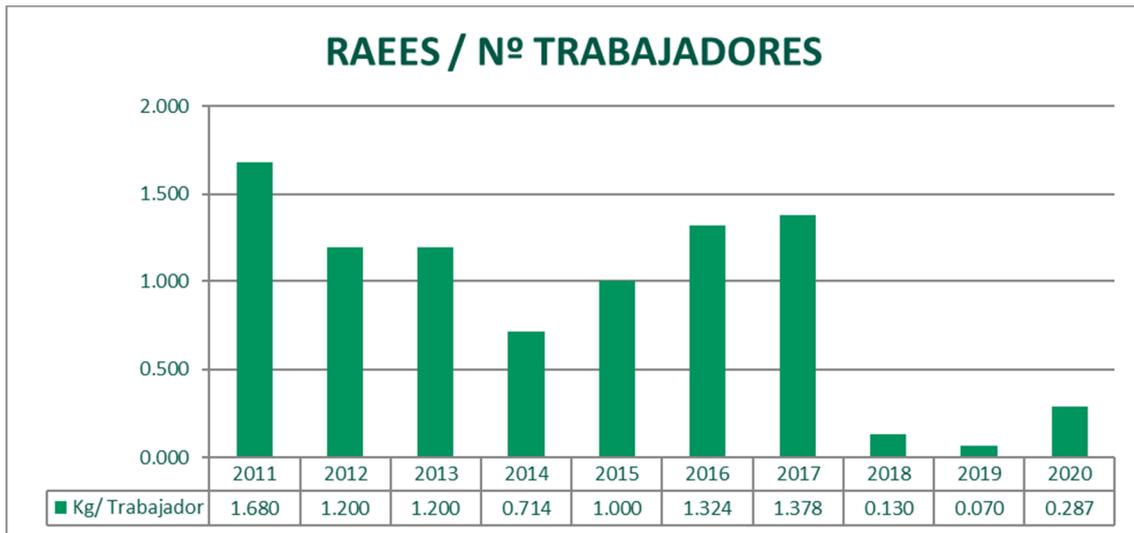
En cuanto a los RAEE, su generación se limita simplemente a cuando se estropea hardware o algún aparato electrónico propio de la oficina como una impresora o un teléfono.



De 2019 a 2020 se ha producido una mayor cantidad de estos residuos que en el periodo anterior ya que este año fueron necesarios varios cambios en equipos informáticos, aumentando en un 310,71%.

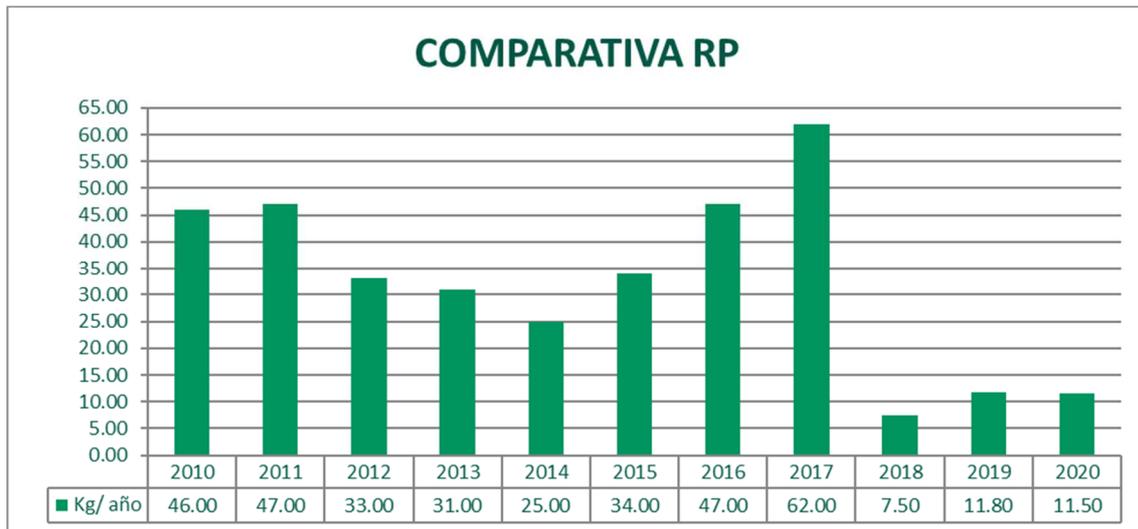


Si comparamos los datos por trabajador, también se observa este aumento (310,0%) debido a los cambios en equipos electrónicos realizada durante este año.

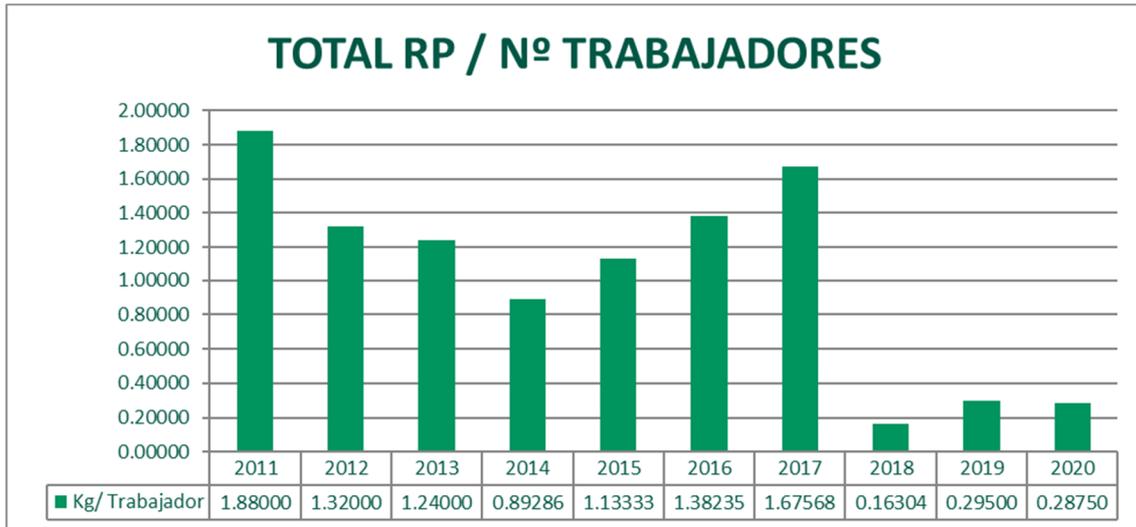


GENERACIÓN TOTAL DE RESIDUOS PELIGROSOS

Con respecto al total de residuos peligrosos generados, si se hace una comparativa desde 2015 hasta la actualidad y por trabajador se puede observar la disminución que se viene estudiando en este epígrafe, con respecto a las causas dadas en cada apartado asociado a cada residuo. El ascenso producido en el año 2019 fue importante, siendo por ello notable un leve descenso en comparación con el periodo citado en esta declaración, consistente en un 2,54%.



En el caso de la generación total de residuos peligrosos por trabajador, esta tendencia se sigue pudiendo visualizar en un descenso del 2,54%, influido por el mantenimiento de la plantilla y el y la ausencia de generación de fluorescentes durante el ejercicio 2020.

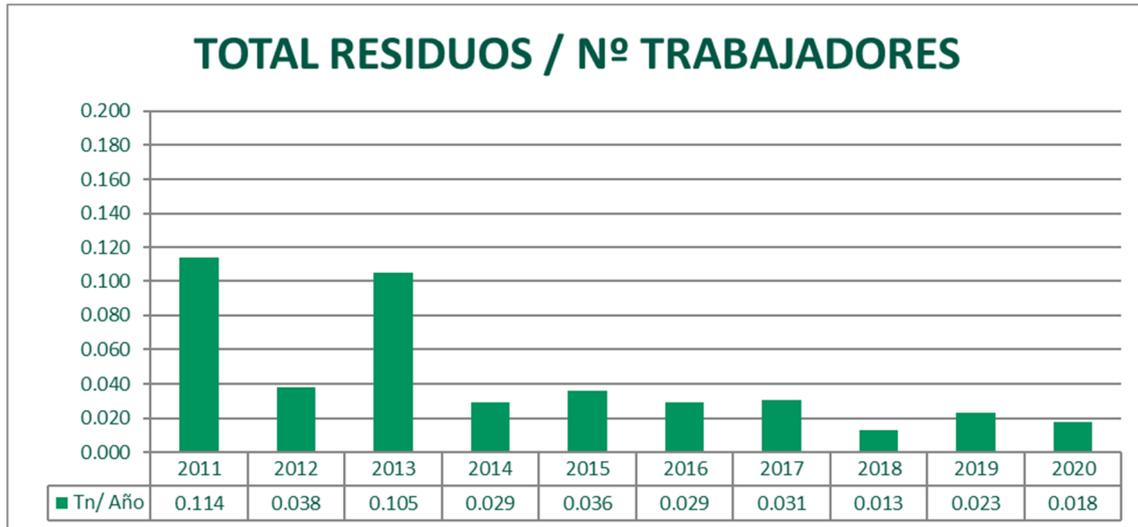


• **PRODUCCIÓN TOTAL DE RESIDUOS**

Si comparamos el total de residuos peligrosos y no peligrosos, la producción puede ser algo más heterogénea ya que depende mucho de si en ese año se han gestionado más cantidad de residuos menos habituales como puede ser el plomo de radiografías, el mobiliario en desuso.... Además, la cantidad generada en total es mucho mayor, ya que, en el centro del alcance de esta declaración, lo más habitual es generar residuos no peligrosos propios de un trabajo en oficina (papel, envases, tóner...).

No obstante, en el periodo comprendido en esta declaración, ha descendido la producción de residuos totales en un 22,58% con respecto al año anterior y, por tanto, el porcentaje por trabajador (21,74%), por los motivos expuestos en cada apartado correspondiente a cada tipo de residuo generado.





6.2 EMISIONES ATMOSFÉRICAS

En la instalación incluida en el alcance, las emisiones a la atmósfera provienen de la caldera de calefacción, del sistema de aire acondicionado y de los vehículos.

Las emisiones a la atmósfera por la combustión del gas natural en la caldera de calefacción son controladas por un mantenedor autorizado que comprueba anualmente que dichas emisiones se ajustan a lo dispuesto en la Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente de Madrid (24/07/1985).

Asimismo, el mantenedor autorizado lleva a cabo los mantenimientos y las periodicidades estipuladas en la normativa estatal (Real Decreto 1027/2007, de 20 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones Térmicas en los Edificios).

El sistema de aire acondicionado emplea el gas R-417-A (a lo largo del año 2017 fue sustituido el R-22) como refrigerante. Este gas es una mezcla no azeotrópica formada por una mezcla ternaria de R-125, R-134a y R-600, que sustituye al R-22, sin efectos frente al ozono y así conseguir un sistema de aire acondicionado más respetuoso con el medio ambiente. Asimismo, el mantenedor autorizado realiza un mantenimiento semestral para comprobar la ausencia de fugas.

Por otro lado, las emisiones atmosféricas generadas por los vehículos de los empleados en los desplazamientos son controladas a través de la Inspección Técnica de Vehículos. Esta inspección se realiza periódicamente, según lo establecido por la Administración Competente para cada vehículo en cuestión.

La mayor parte de los vehículos utilizados por los trabajadores son de renting, por lo que la flota se renueva periódicamente, aunque a lo largo del año 2020 las emisiones asociadas a estos desplazamientos se mantuvieron bajo mínimos debido a las restricciones por la pandemia por COVID-19.

Dentro de los requisitos, se establece como indicador sobre las emisiones, las emisiones anuales totales de gases de efecto invernadero producidas en 2020 y expresadas en toneladas equivalentes de CO₂. Para ello se han tenido en cuenta los siguientes consumos:

DECLARACIÓN AMBIENTAL 2020 (PERIODO Ene 2020-Dic 2020)

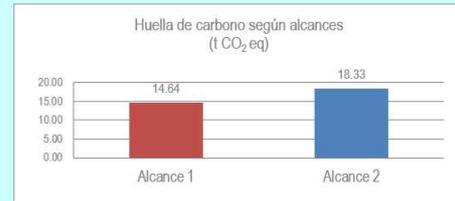
Por tanto, la huella de carbono del centro comprendido en este alcance es de 32,970 Tn Eq. de CO₂, tal y como puede observarse en el cálculo realizado en el mismo Excel de la calculadora del ministerio para la transición ecológica:

RESULTADOS ABSOLUTOS AÑO DE CÁLCULO

Resultados en tCO₂ (resultados a introducir en el formulario de solicitud de inscripción)

Año de cálculo: 2020

ALCANCE 1	14.64 t CO ₂ eq
ALCANCE 2	18.33 t CO ₂ eq
ALCANCE 1+2	32.97 t CO ₂ eq



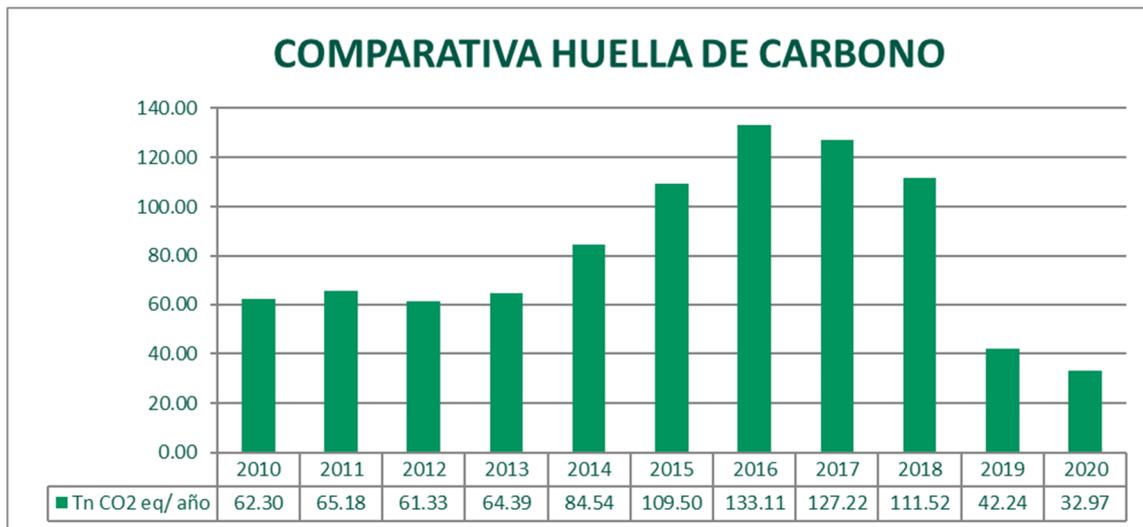
Resultados en kgCO₂ desglosados según actividades

ALCANCE 1	Instalaciones fijas	14,639.77 kg CO ₂
	Desplazamientos en vehículos*	0.00 kg CO ₂
	Refrigeración/climatización	0.00 kg CO ₂ eq
TOTAL ALCANCE 1		14,639.77 kg CO ₂ eq
ALCANCE 2	Electricidad	18,330.75 kg CO ₂
ALCANCE 1+2		32,970.52 kg CO ₂ eq

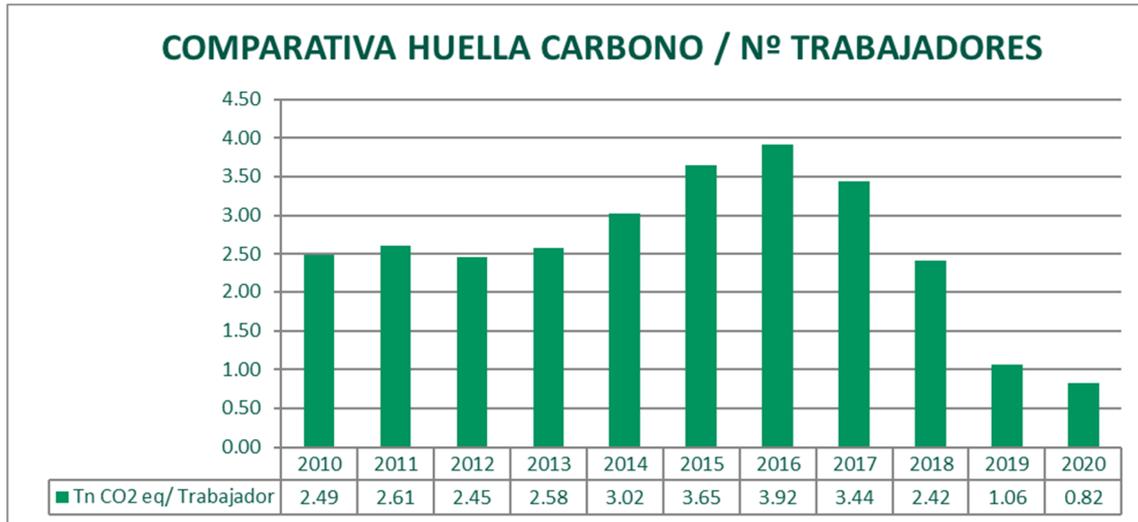


* Se excluye el transporte a través de vehículos propulsados por electricidad que se incluye en alcance 2.

En la gráfica siguiente se muestra la evolución de la huella de carbono, la cual muestra un descenso del 21,95% con respecto al año anterior debido a un descenso generalizado en el uso de casi todos los combustibles fósiles empleados en las instalaciones y vehículos, así como del consumo eléctrico. Todo ello derivado de las condiciones de la pandemia por COVID-19.



Esta misma tendencia se observa con un descenso de un 22,64% en el cálculo por trabajador, disminución que se mantiene debido a conservar el mismo número de trabajadores en plantilla que el año anterior.



Dentro de las emisiones de STERICYCLE y debido a que se desconoce el caudal de emisión, este año, las emisiones de otros compuestos se han estimado mediante la fuente dada en:

https://www.euskadi.eus/contenidos/documentacion/eprtr/es_guia/adjuntos/combustion.pdf

Siendo estas estimaciones las siguientes:

- Monóxido de carbono (CO): 80ppm.
- Óxidos de nitrógeno (NOx): 50ppm.
- Dióxido de azufre (SO₂): 180ppm.
- El parámetro de PM es muy inferior y se desprecia en el cálculo.

Siendo estas estimaciones las siguientes según las cantidades utilizadas de combustibles fósiles empleados en las instalaciones. Se han estimado pasando el poder calorífico de cada combustible de Kwh a GigaJulios usando <https://convertlive.com/es/u/convertir/kilovatios-hora/a/gigajoules>, finalmente las cantidades se expresan en Tn:

GEI POR EMITIDO POR COMBUSTIBLE				
Combustible	CH ₄	CO	NO _x	SO ₂
Gas natural	0,0000076	0,0014447	0,0002281	0,0007163
Gasoil	0,0000001	0,0000640	0,0000598	0,0001876
Diésel E+10	0,0000108	0,0002322	0,0002167	0,0006805

Cálculo de GEI teniendo en cuenta el nº de trabajadores (40):

GEI POR EMITIDO POR COMBUSTIBLE / TRABAJADOR				
Combustible	CH ₄ /trabajador	CO/trabajador	NO _x /trabajador	SO ₂ /trabajador
Gas natural	0,0000002	0,0000361	0,0000057	0,0000179
Gasoil	0,0000000	0,0000016	0,0000015	0,0000047
Diésel E+10	0,0000003	0,0000058	0,0000054	0,0000170

6.3 RUIDO

Si bien es verdad que no existen datos sobre el impacto acústico asociado a las actividades desarrolladas por STERICYCLE no menos cierto es que no ha sido necesaria evaluación alguna al respecto debido a varios factores:

- Las actividades en las oficinas y en el almacén no son un foco significativo de contaminación acústica.
- El ruido que aportan los vehículos en los desplazamientos es despreciable respecto a los niveles de inmisión de ruido provenientes del tráfico de las ciudades.
- Para evitar que la instalación donde se encuentra el generador de Nitrógeno excediera los límites de ruido permitidos se procedió a la insonorización de esta.

6.4 VERTIDOS

Los únicos vertidos existentes en las instalaciones de STERICYCLE incluidas en este alcance, son los realizados desde los aseos y la cocina a la red de saneamiento municipal, no vertiéndose en ningún caso productos tóxicos u otro tipo de sustancia de carácter peligroso.

Conforme a la normativa municipal y autonómica, STERICYCLE tiene solicitada la identificación industrial ya que se consumen menos de 3500 m³/año y no se utilizan productos, en su proceso industrial, que deban ser eliminados a través de gestor autorizado.

6.5 EFICIENCIA DE CONSUMO DE MATERIALES Y MATERIAS PRIMAS

Por la naturaleza de las actividades llevadas a cabo en las instalaciones del alcance, los principales recursos consumidos son el papel y el gasoil.

Se mantienen implantadas buenas prácticas a través de la difusión de un Manual que ha sido enviado recientemente de nuevo a los trabajadores para que lo tengan presente, para intentar disminuir estos consumos en la medida de lo posible.

Además, se ha colgado del tablón de anuncios el Manual de Buenas Prácticas Ambientales para que todo el personal de STERICYCLE pueda tener información acerca de cómo actuar correctamente en temas con afición al medio ambiente.

CONSUMO DE AGUA

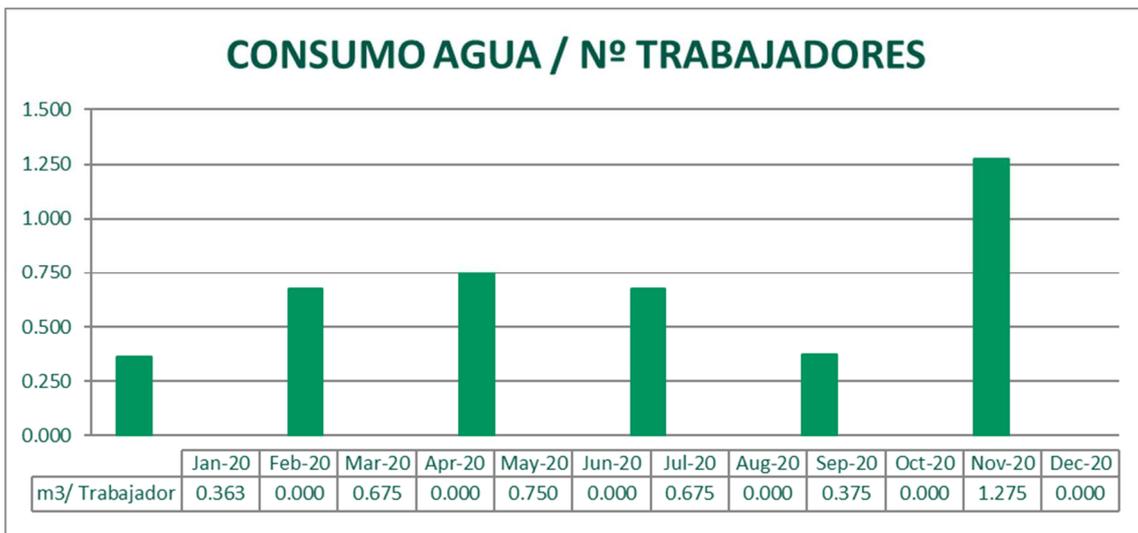
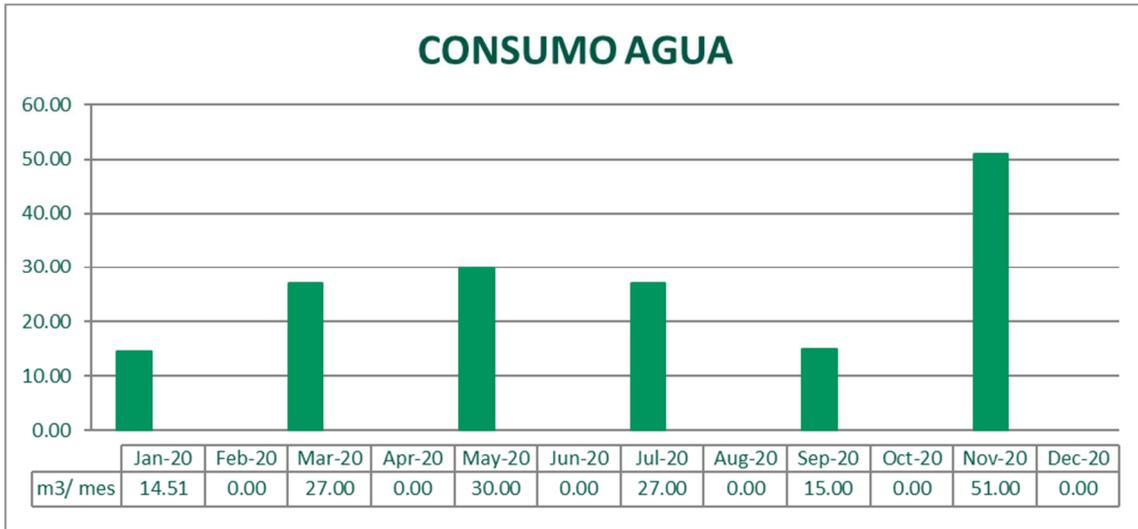
Las instalaciones de STERICYCLE están conectadas a la red municipal de abastecimiento por lo que el estudio del consumo de agua se realiza a través de las facturas del Canal de Isabel II, con el correspondiente registro documentado de control de consumos.

Debido a que el consumo de agua se ha evaluado con un resultado de aspecto significativo, en el Manual de Buenas Prácticas Ambientales se han reflejado diversas directrices a adoptar como:

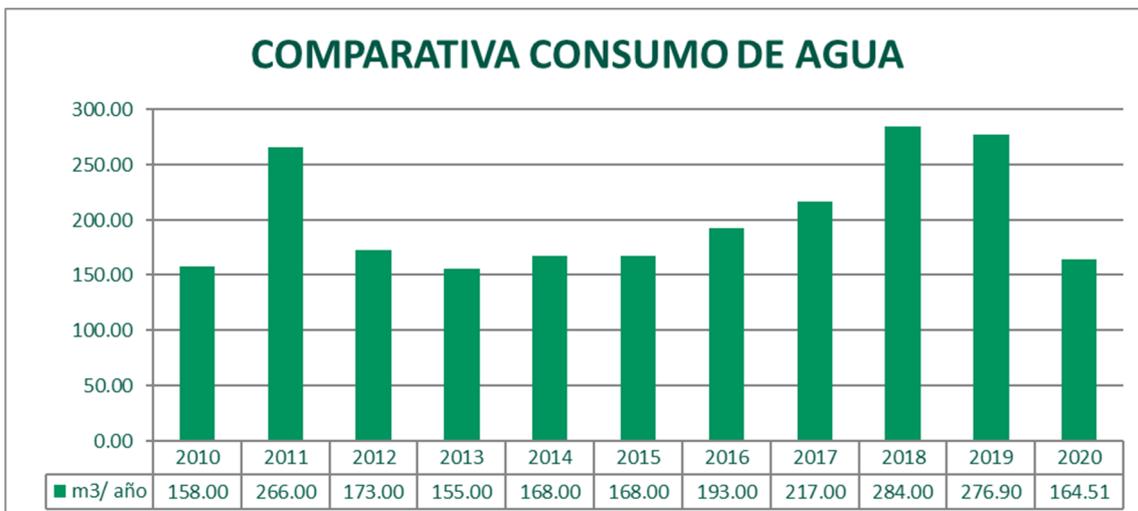
- Arreglar los goteros de los grifos.
- No despilfarrar agua en limpieza y baños, etc.

El consumo de agua es, por tanto, un aspecto significativo que se ha contemplado en los objetivos anuales.

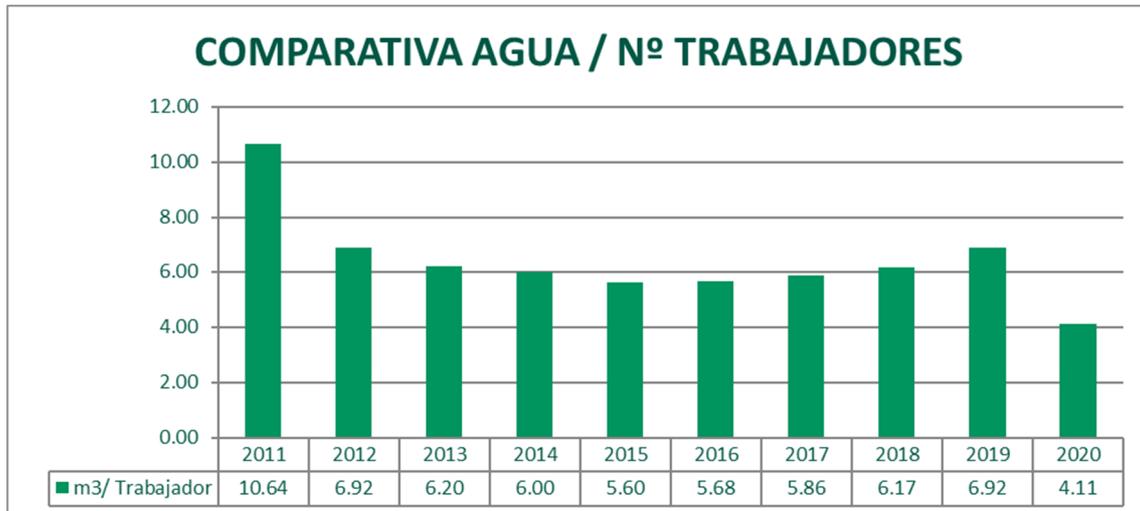
En las siguientes gráficas puede observarse el consumo de agua durante el año 2020, tanto en valores absolutos como relativizados usando para ello el indicador de m³/trabajador. Se puede apreciar un uso mínimo durante la mayor parte del año, debido a la disminución de aforo por la pandemia por COVID-19.



En la gráfica siguiente se observa que el consumo durante el período que abarca esta declaración ha disminuido un 40,59% debido a la reducción de aforo por la pandemia por COVID-19:



Esta disminución también se aprecia con el indicador por trabajador, que ha descendido en un 40,61% debido a que la plantilla se ha mantenido estable durante 2020.



CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

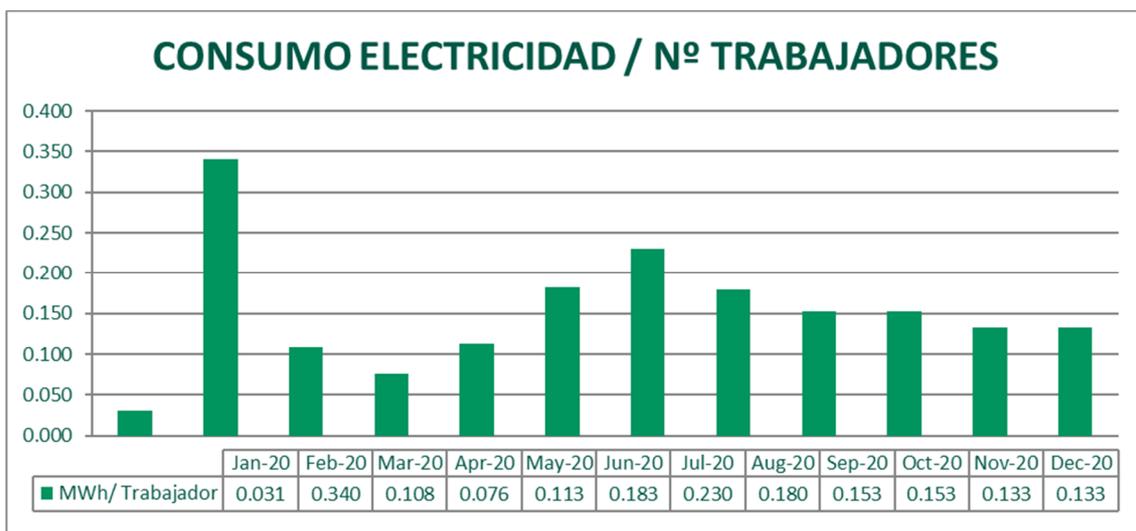
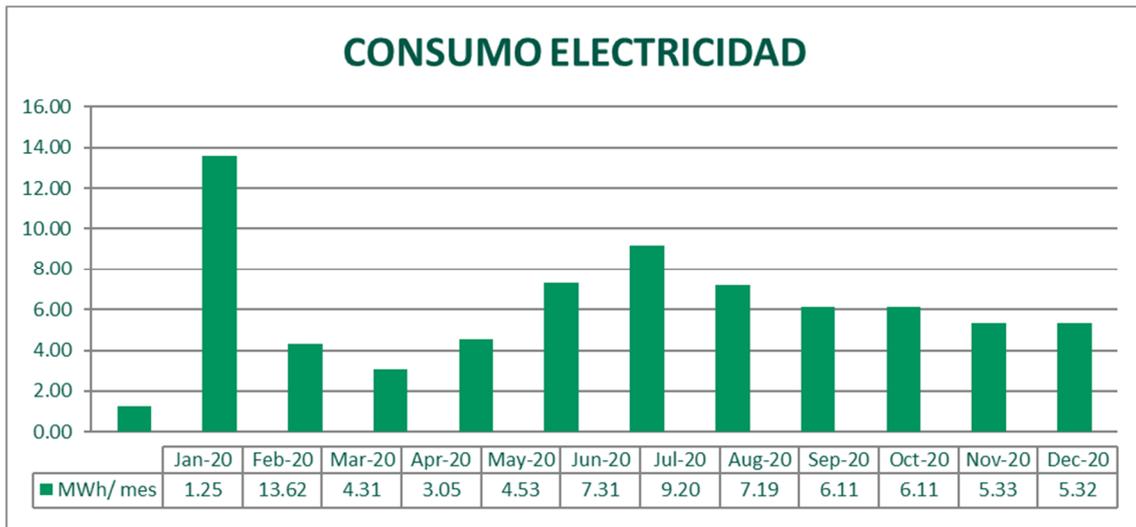
En STERICYCLE el consumo de energía eléctrica se debía hasta 2013 al funcionamiento de los diferentes equipos eléctricos de la oficina (fax, fotocopiadora, equipos informáticos, impresoras, etc.) a la iluminación de las instalaciones y al uso del aire acondicionado. Pero desde el año 2013 se dispone de un generador de nitrógeno, que ha contribuido a eliminar el consumo de este gas, pero ha incrementado el consumo de luz.

En este sentido, STERICYCLE no necesita grandes modificaciones estructurales, únicamente se podrían adoptar buenas prácticas ambientales como son:

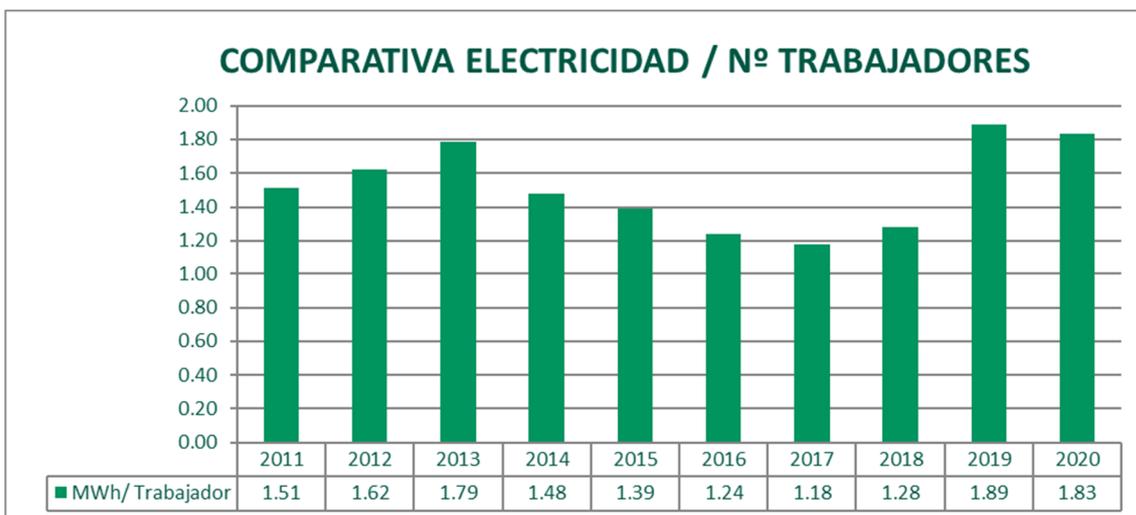
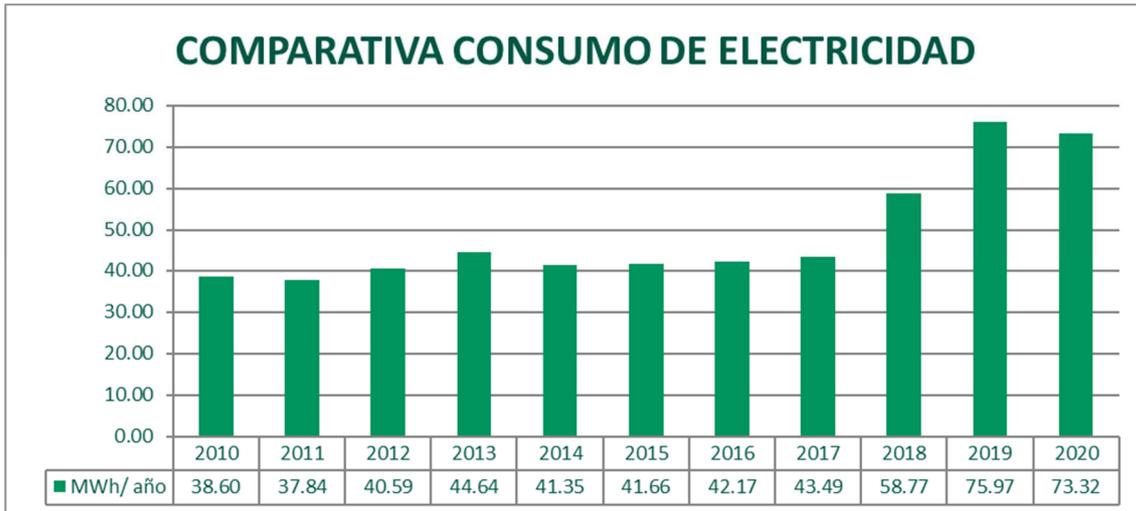
- Colocar bombillas de ahorro energético en determinados puntos. De momento la dirección general no ha aprobado esta inversión, pero se retomará en el futuro.
- Aprovechar el aire exterior cuando la temperatura sea la adecuada.
- Limpiar los filtros de salida de aire para que el rendimiento de los aparatos sea el adecuado.
- Apagar los equipos informáticos para periodos de inactividad superiores a una hora, configurar el salvapantallas en modo "Pantalla en negro" para que entre en funcionamiento en un tiempo aconsejable de 10 minutos, etc.

Algunas de estas medidas han quedado reflejadas en el Manual de Buenas Prácticas Ambientales utilizado para la sensibilización del personal.

En la siguiente gráfica puede observarse el consumo de energía eléctrica durante el periodo correspondiente a esta declaración (de las facturas se obtiene directamente el dato en MWh), tanto en valores absolutos como relativizados, usando para ello el indicador por trabajador. Como es de esperar el consumo aumenta en verano debido al uso del aire acondicionado y desciende durante los meses de abril a junio, seguramente por unas temperaturas más agradables y estables.



En la gráfica mostrada a continuación se visualiza un leve descenso del consumo de este recurso respecto al año anterior de un 3,49% y en el caso del consumo eléctrico por trabajador se observa un descenso del 3,17%. Dicho descenso no es tan pronunciado como en el resto de los consumos por efecto de la COVID-19, debido a que los lectores de dosímetros han seguido a pleno rendimiento durante todo el año, requiriendo para ello el generador de nitrógeno en funcionamiento con el consecuente consumo eléctrico que implica.



CONSUMO DE ENERGÍA RENOVABLE

STERICYCLE **no** realiza consumo de energías renovables (0% del consumo anual total de energía producida por la organización a partir de energía procedente de fuentes renovables).

$$\text{Consumo de energía renovable} = 0\% \text{ E consumida renovable} / \text{E total}$$

En el año 2011 se propuso como objetivo la instalación de paneles fotovoltaicos para el consumo eléctrico, pero dicho objetivo es inviable debido a las condiciones de nuestra instalación.

Es por esta razón por lo que no se ha establecido ningún indicador sobre el consumo de energías renovables.

Por último, cabe destacar que STERICYCLE ha vuelto a verificar que la reactiva del consumo eléctrico es muy baja. Hecho que indica que se ha conseguido llevar a cabo un consumo energético muy eficiente, aspecto muy positivo, ya que de esta forma no se desperdicia mucha energía.

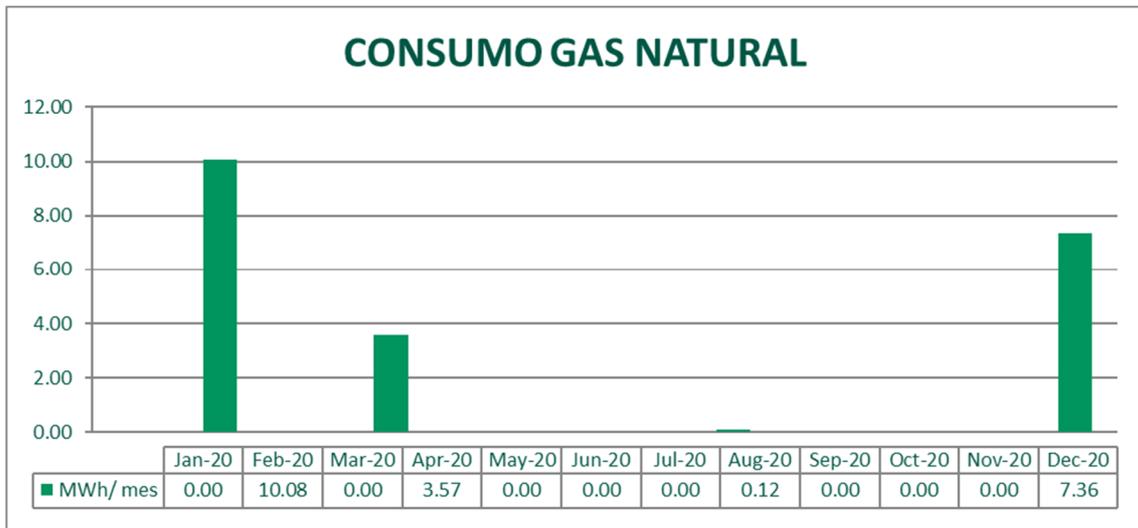
CONSUMO DE GAS NATURAL

STERICYCLE cuenta con una caldera de gas natural destinada a la calefacción de las instalaciones.

De cara a que no se despilfarre este recurso natural, STERICYCLE pretende:

- Hacer un buen uso de la climatización y emplear la calefacción sólo cuando sea realmente necesario
- Aislar térmicamente la instalación para obtener un aprovechamiento óptimo del sistema de climatización
- Colocar termostatos en los sistemas de calefacción central para controlar la temperatura mecánicamente, etc.

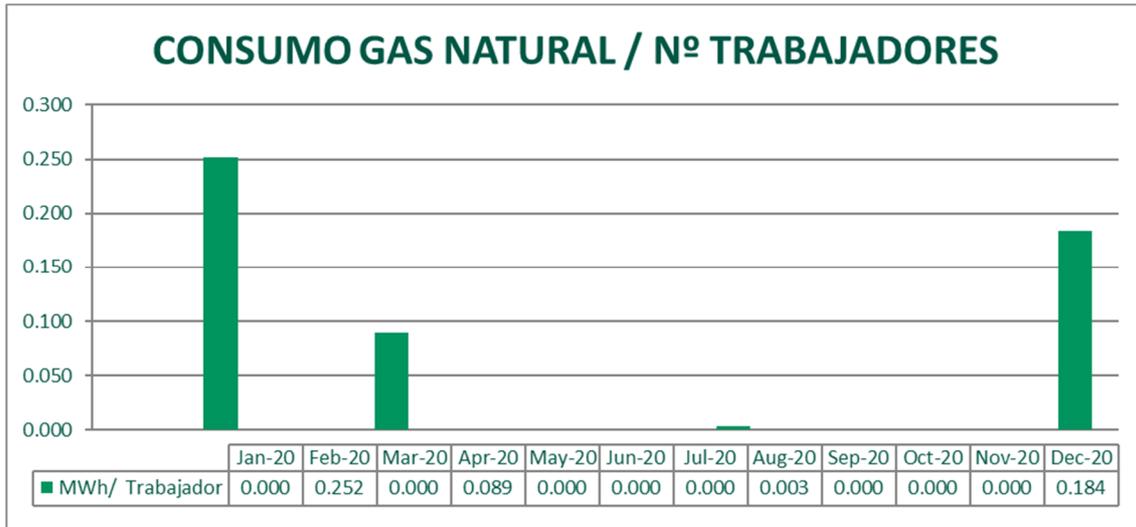
En la siguiente gráfica puede observarse el consumo de gas natural durante el año 2020.



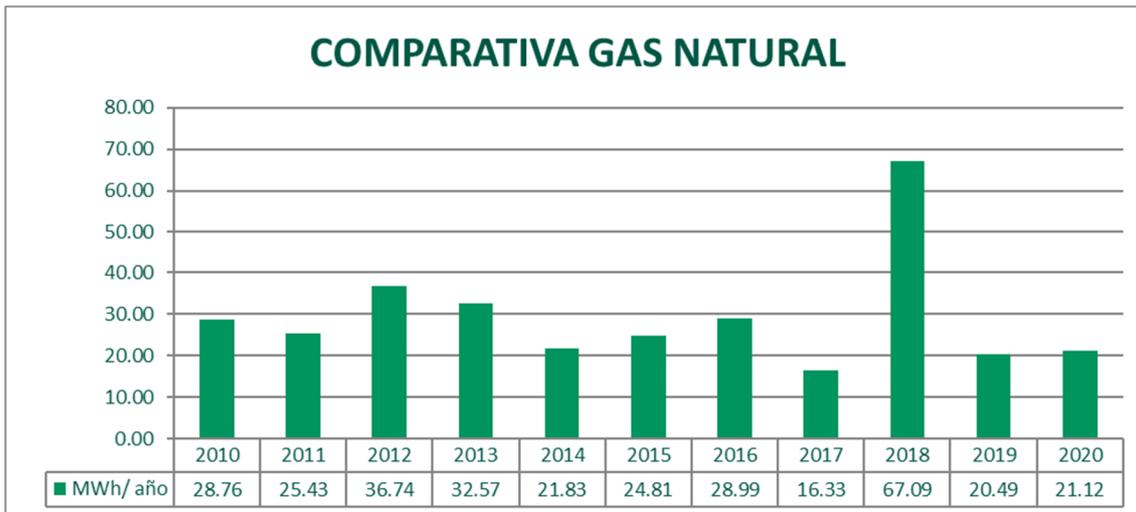
En STERICYCLE el consumo de gas natural se produce prácticamente en los meses de invierno debido al uso de la calefacción y al agua caliente sanitaria (ACS), lo que pretenderemos es que este consumo sea lo más bajo posible.

Hay unos resultados inusualmente bajos entre los meses de marzo y noviembre, debido a la disminución de aforo por la COVID-19.

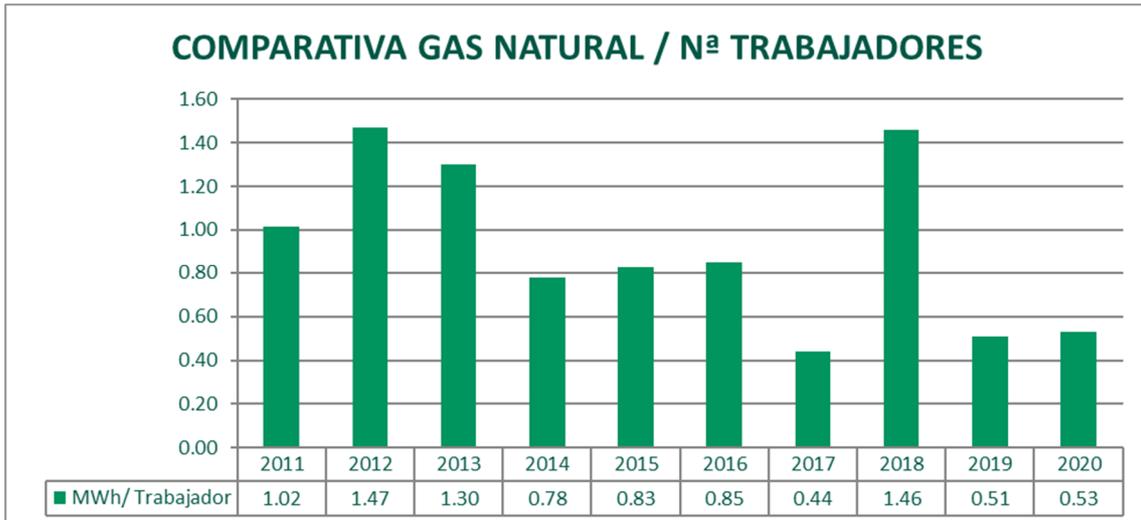
Esta misma tendencia se refleja con el indicador de consumo de gas natural por trabajador.



Realizando una comparativa entre años anteriores y la presente declaración, se observa un ligero ascenso del 3,07% en cuanto al consumo de este recurso, debido a que, a pesar de la disminución del aforo por COVID-19, las instalaciones han seguido requiriendo casi el mismo calentamiento/enfriamiento, que con la falta de calefactores eléctricos por haber menos personal presente en el centro, ha hecho que se use más la calefacción por gas natural.



Como cabía esperar, atendiendo al indicador por trabajador, el consumo ha aumentado también levemente (3,92%) también por mantenimiento de la misma plantilla asociada al centro.



Este recurso es difícil de controlar, ya que depende de las condiciones climáticas. Sin embargo, STERICYCLE a pesar de las medidas adoptadas (termostato, doble puerta de entrada, nueva distribución, etc.) seguirá estudiando nuevas pautas encaminadas a disminuir dicho consumo para el año 2021.

CONSUMO DE COMBUSTIBLE

Los vehículos que emplea STERICYCLE son utilizados para los desplazamientos del personal técnico que presta servicio en las instalaciones de nuestros clientes y de los profesores de los cursos.

Para disminuir el consumo de este recurso, STERICYCLE se propone mantener los vehículos en buen estado, a través de revisiones periódicas y planificar racionalmente los desplazamientos de los técnicos de cara a reducir los desplazamientos innecesarios.

El consumo de combustible es un aspecto difícil de controlar ya que su consumo es directamente proporcional a la carga de trabajo (visitas, formaciones...) de STERICYCLE sin embargo se intentará concienciar a los técnicos y demás personal de realizar buenas prácticas de conducción que ahorren el consumo y el uso de los transportes públicos siempre que sea posible. Como se ha mencionado en el punto 6.5, se ha elaborado un Manual de Conducción Eficiente que ha sido entregado a todos los técnicos.

Además, se trabaja para una mejor optimización de las rutas y planificación de visitas evitando desplazamientos para los técnicos y fomentando visitas cerca de sus áreas de residencia, así como se ha pasado a utilizar Diesel E+10 en lugar de gasolina para disminuir las emisiones de los vehículos.

La siguiente gráfica muestra el consumo de combustible durante el año 2020.

Tanto en valores absolutos como relativizados usando para ello el indicador por número de trabajadores, los valores más altos se corresponden con los meses en los que el número de visitas y de cursos es mayor.

CONSUMO GASOIL



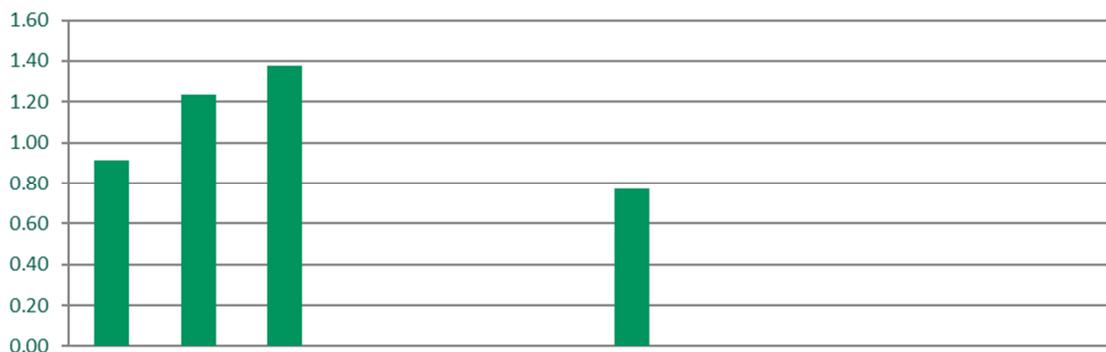
	Jan-20	Feb-20	Mar-20	Apr-20	May-20	Jun-20	Jul-20	Aug-20	Sep-20	Oct-20	Nov-20	Dec-20
■ MWh/ mes	0.00	0.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CONSUMO GASOIL / N° TRABAJADORES

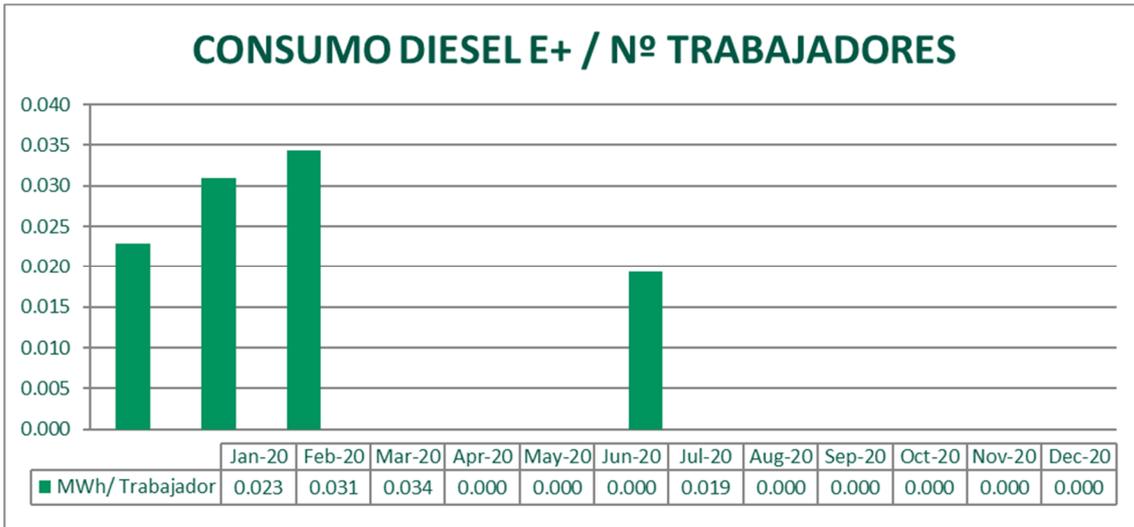


	Jan-20	Feb-20	Mar-20	Apr-20	May-20	Jun-20	Jul-20	Aug-20	Sep-20	Oct-20	Nov-20	Dec-20
■ MWh/ Trabajador	0.000	0.017	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000

CONSUMO DIESEL E+

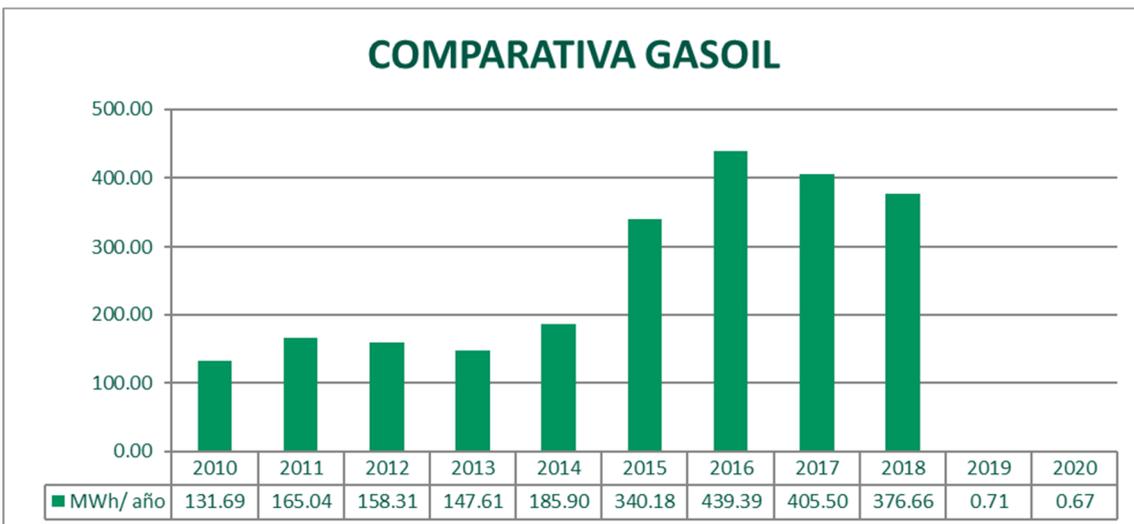


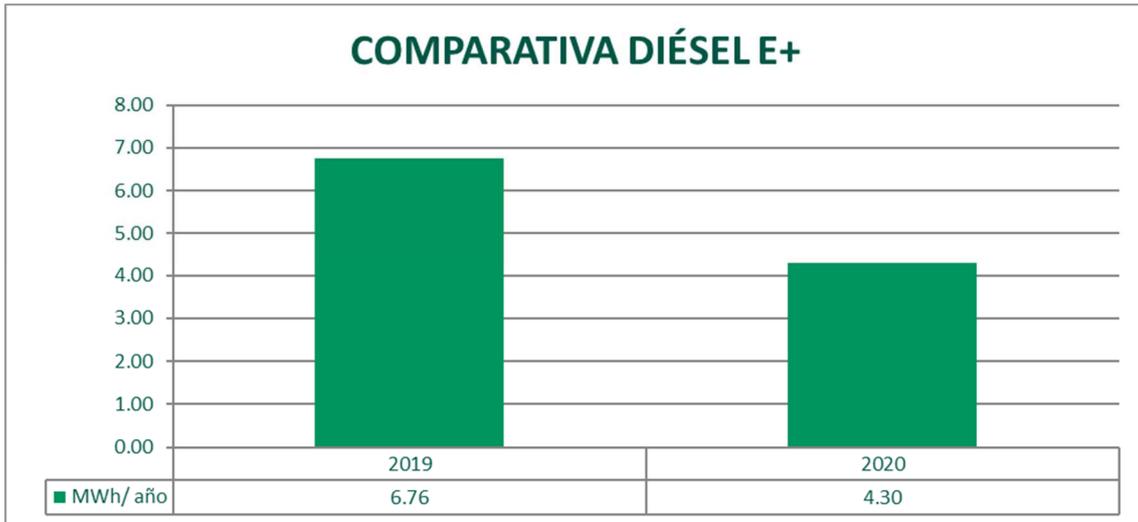
	Jan-20	Feb-20	Mar-20	Apr-20	May-20	Jun-20	Jul-20	Aug-20	Sep-20	Oct-20	Nov-20	Dec-20
■ MWh/ mes	0.91	1.24	1.38	0.00	0.00	0.00	0.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



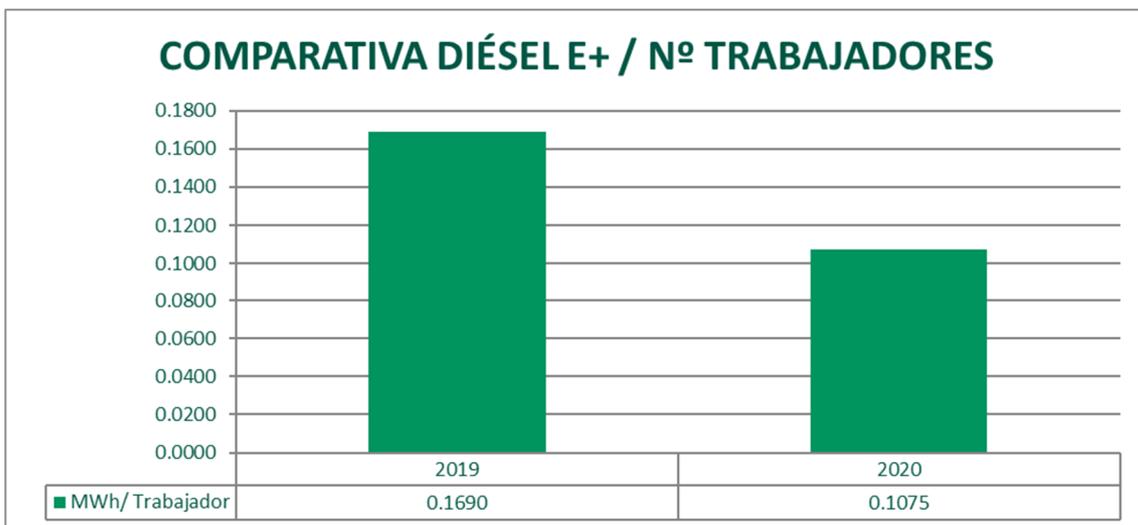
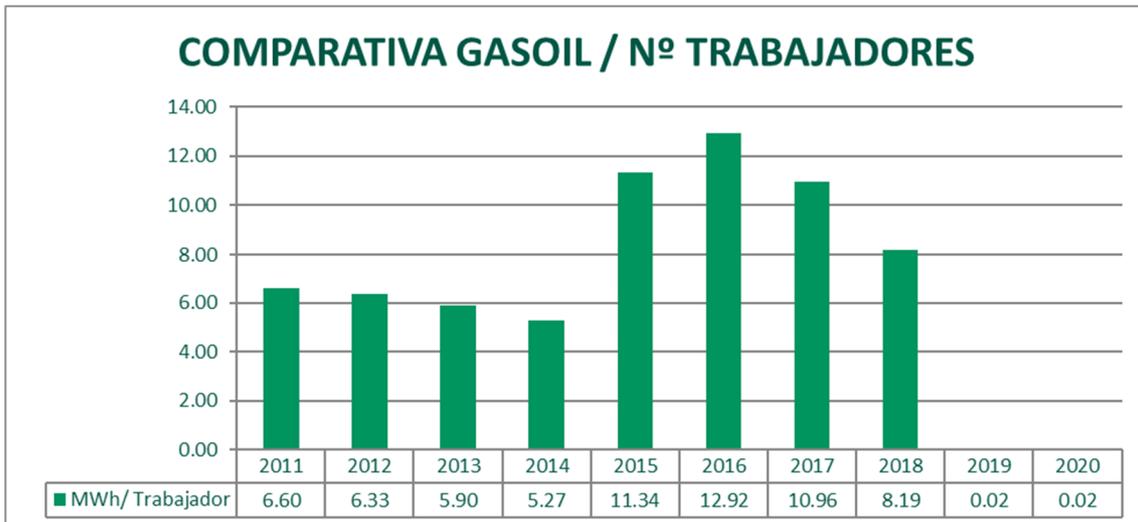
Como se puede observar, el consumo de combustible ha disminuido debido a la reducción de la movilidad del personal por la COVID-19.

Debido a este cambio, en el análisis con respecto a años anteriores debido al uso de gasoil ve una disminución del 5,63% y una disminución en el uso de Diésel E+10 de un 36,39%.





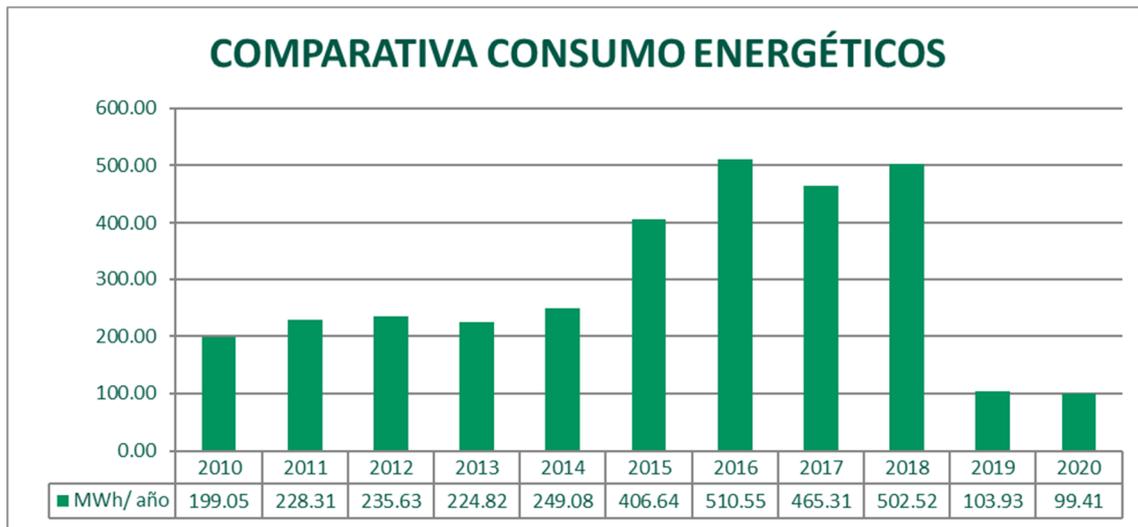
Esta tendencia se observa, también, en el indicador de consumo por trabajador, que aunque se ha mantenido igual para el gasoil, sí que ha disminuido en un 36,39% para el diésel E+ debido a las mismas causas dadas para la disminución interanual de ambos combustibles.



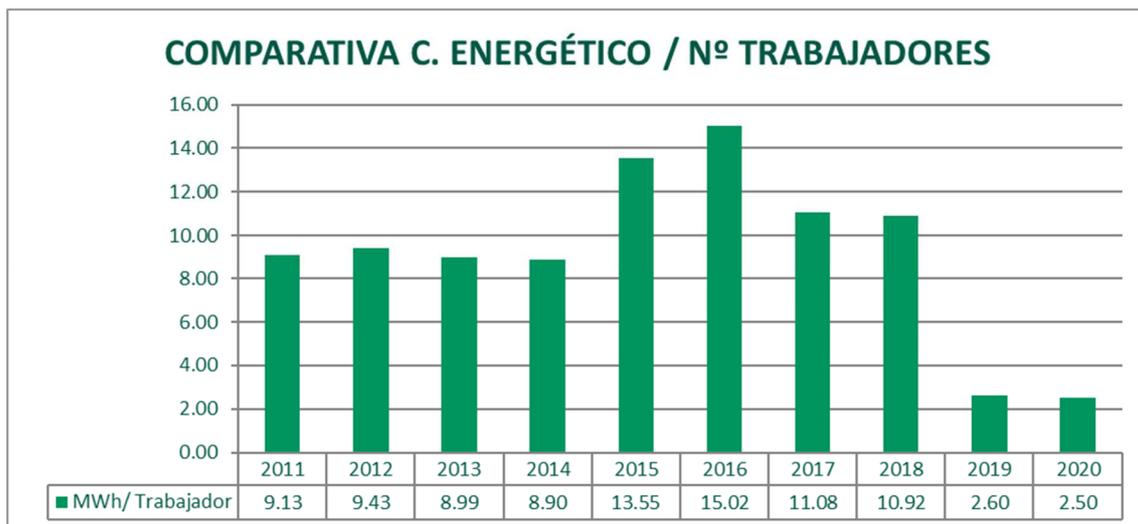
A partir de 2014 el factor de conversión de litros de gasoil a KWh utilizada es 10,1 (Fuente IDAE: Guía práctica de la energía). Desde 2008 se había utilizado un factor de 8,9 que no se considera correcto. El factor de conversión de litros de Diésel E+ a KWh es de 10,97 (<https://travelfestaybetter.com/wp-content/uploads/2019/02/17-ES-Fuel-Conversion-to-kWh-and-CO2e.pdf>).

CONSUMOS TOTALES

Por último, en cuanto al consumo total de energía (electricidad + gasoil + diésel + gas natural) en STERICYCLE se observa un descenso del 4,35% respecto al ejercicio anterior debido, sobre todo, a la disminución en el diésel E+10 y el gas natural por la situación por pandemia.



La misma tendencia se observa en el indicador de consumo por trabajadores, con un ligero descenso del 3,85% debido al mantenimiento de la plantilla activa y al leve descenso en el consumo energético durante el año 2020.

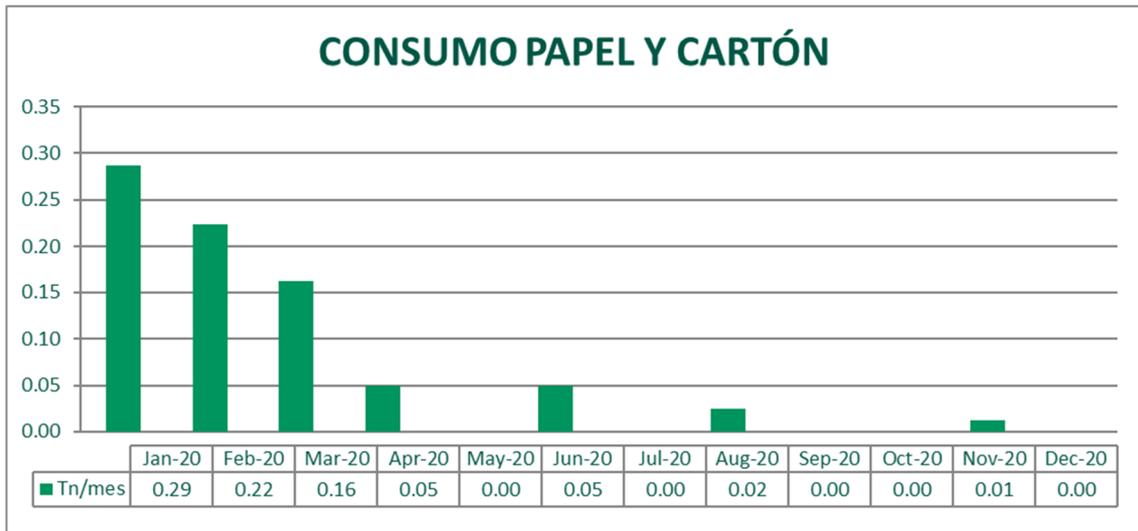


CONSUMO DE PAPEL

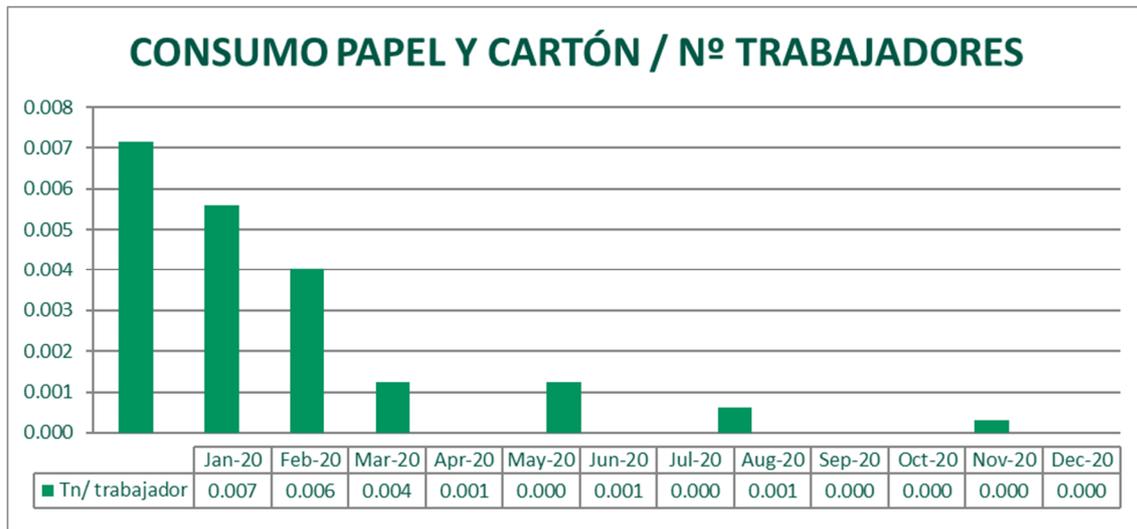
El consumo de papel, y más aún el reciclado de este, son de los principales objetivos en STERICYCLE

En la siguiente gráfica puede observarse el consumo de papel durante el año 2020, tanto en valores absolutos como relativizados.

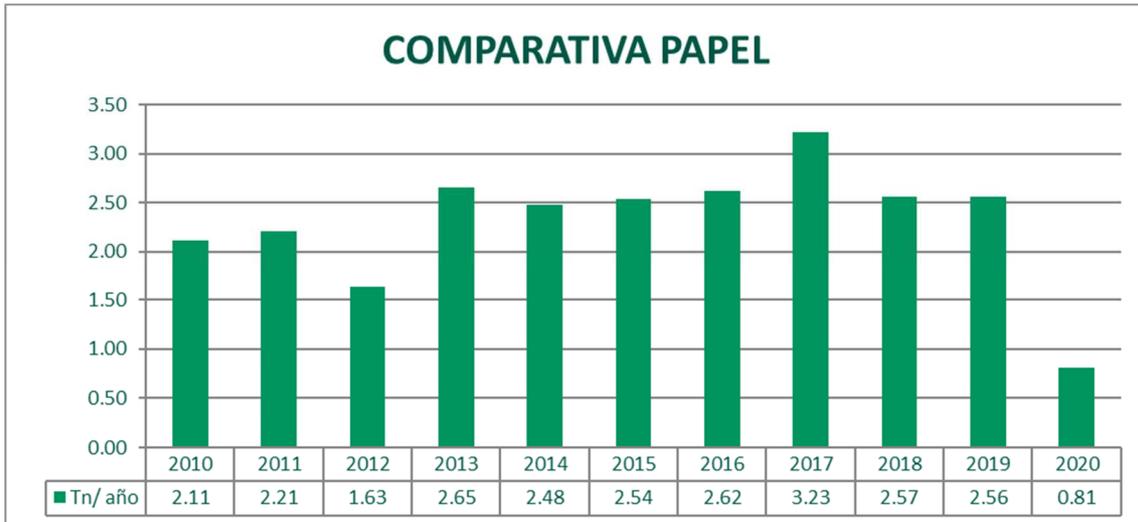
El consumo ha ido disminuyendo progresivamente a lo largo del año, debido a que se implantó el proyecto de envío de informes en formato digital.



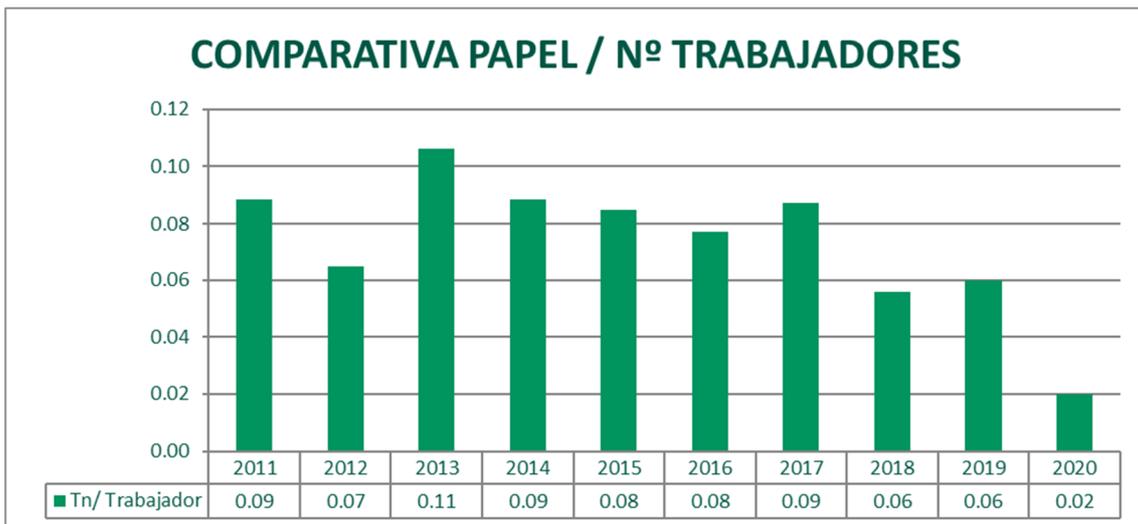
La misma tendencia se observa en la gráfica de consumo de papel por trabajador.



En el global, se observa una disminución del 68,36% de consumo de papel, lo cual indica que el proyecto de envío en formato digital ha sido eficaz y el ahorro de papel es destacable.



Con respecto a la comparativa de consumo de papel por trabajador, se puede observar esta misma disminución de un 66,67% por el proyecto mencionado anteriormente y al mantenimiento del mismo personal activo en plantilla:



Aun viendo la tendencia positiva de este indicador, se continuará con las pautas siguientes:

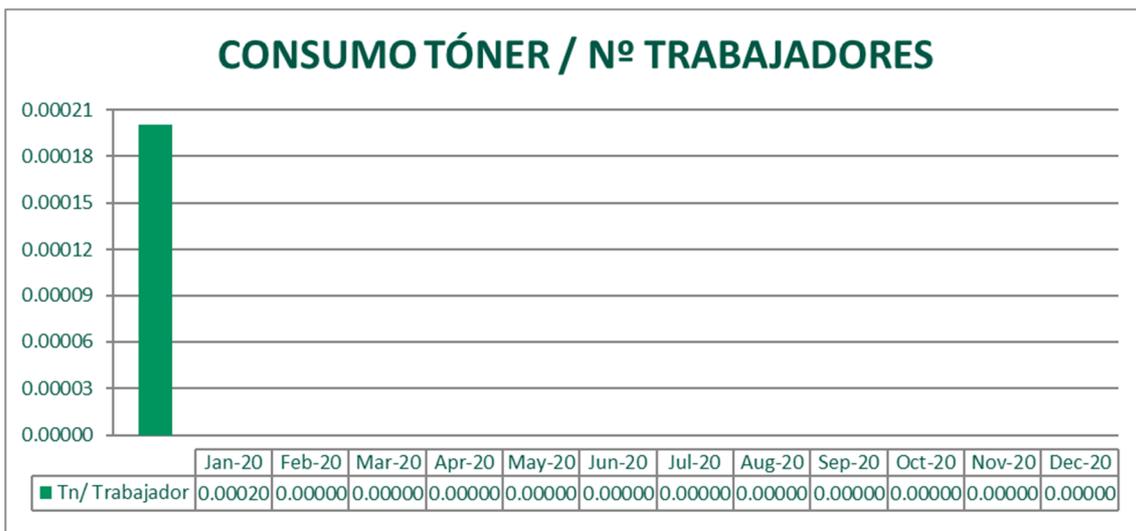
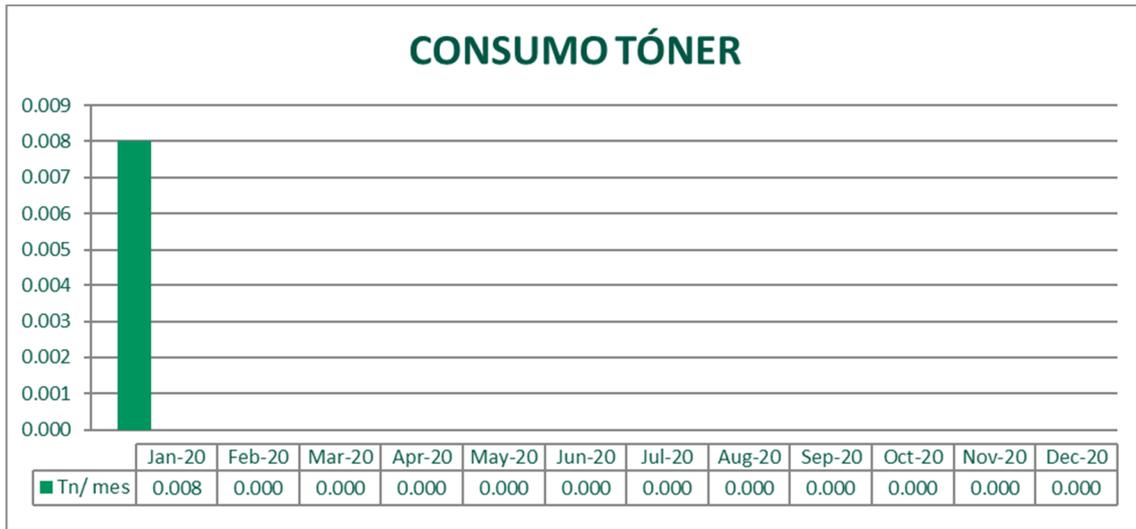
- Reducir el consumo de papel para uso interno, por ejemplo, sacando los originales a dos caras o fomentando el uso de correo electrónico.
- No consumir demasiado papel al imprimir o al fotocopiar.
- Pasar todo a formato digital.
- No usar papel no reciclado o blanqueado con cloro.
- Utilizar el necesario papel publicitario.
- Sensibilización del personal.

CONSUMO DE TÓNER

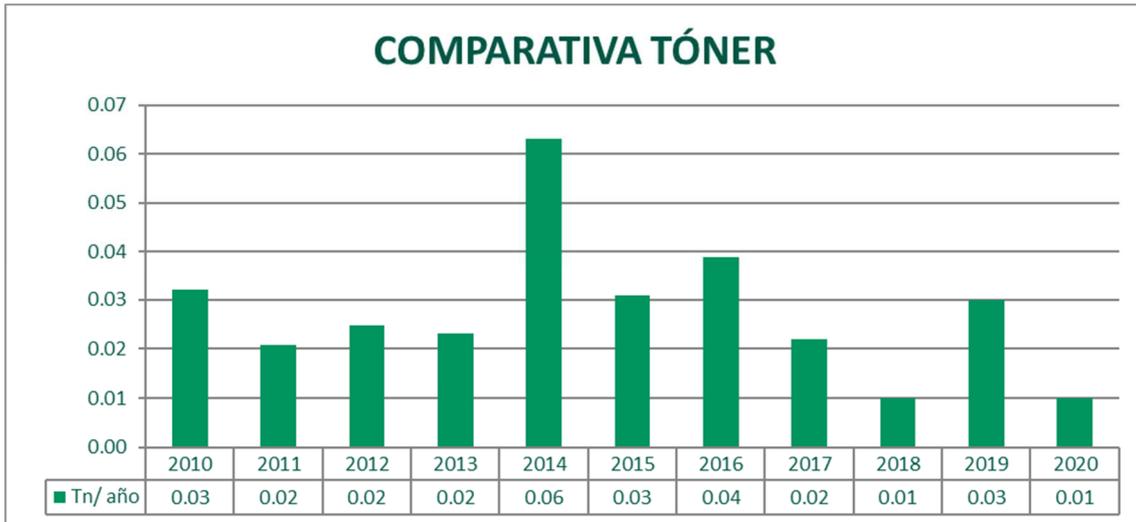
En STERICYCLE se ha tenido en cuenta el control en el consumo de tinta y tóner debido al alto consumo de papel impreso y al residuo que posteriormente éste genera.

El registro que disponemos de los consumibles corresponde al total de la oficina de Madrid y Valladolid, por lo que se ha considerado que la mitad corresponden a cada sede, puesto que el número de informes generados es similar.

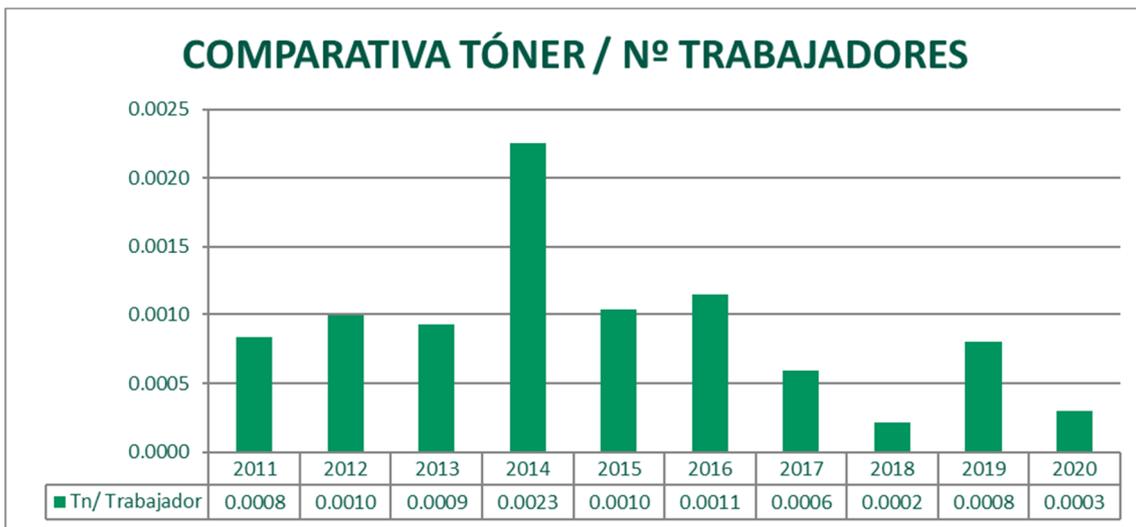
En la siguiente gráfica puede observarse el consumo de tóner durante el año 2019, tanto en valores absolutos como relativizados.



El consumo de cartuchos de tóner durante este periodo ha disminuido en un 66,67% debido a la implantación del proyecto para el envío de los informes en formato digital.



Esta misma tendencia se observa en la gráfica siguiente teniendo en cuenta el consumo de tóner por trabajador durante los últimos períodos estudiados. También se observa una disminución del 62,50% debido al mismo proyecto mencionado anteriormente y al mantenimiento del mismo personal en plantilla.



6.6 BIODIVERSIDAD

Para el cálculo de este indicador se ha tenido en cuenta: **la superficie total construida y el número de trabajadores.**

- Las instalaciones incluidas en el alcance de esta declaración constituyen la superficie total (m²): 461,80 m² (oficinas).
- Número de trabajadores: 40 actualmente.

Por tanto:

Biodiversidad = 461,8 m²
Uso total del suelo = 461,8 m²

Superficie sellada total = 461,8 m²

Superficie total en el centro orientada a la naturaleza = 0 m²

Superficie total fuera del centro orientada a la naturaleza = 0m²

6.7 SITUACIONES DE EMERGENCIA

La actividad que desarrolla STERICYCLE lleva asociada la posibilidad de que se desencadenen ciertas situaciones de emergencia con resultados negativos para el medio ambiente.

Al efecto, y como medida de prevención y/o minimización de riesgos ambientales se ha elaborado y distribuido a todos los empleados un Plan de Emergencia Ambiental de actuación en caso de:

- Incendio / explosión.
- Fuga de agua.
- Emisión de gas de la caldera.
- Fuga de gas refrigerante.
- Derrame de residuos peligrosos.
- Escape de material radiactivo.
- Fuga de nitrógeno.
- Este Plan describe las actuaciones inmediatas a ejecutar en caso de emergencia antes de la llegada de los servicios especializados al lugar del incidente o accidente.

Durante el año 2020 no se ha efectuado simulacro debido a la reducción del aforo por COVID-19. Simulacro que se efectuará cuando el aforo lo permita a lo largo de 2021.

Además, se realizan semestralmente, por medio de un mantenedor autorizado, las revisiones correspondientes a los extintores y de forma trimestral se realiza un control interno.

6.8 COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE PROVEEDORES Y SUBCONTRATAS

Con el ánimo de mejorar en lo sucesivo el comportamiento ambiental de los proveedores y subcontratistas, fundamentalmente aquéllas para la gestión final de los residuos y aquellas para el mantenimiento de vehículos e instalaciones, STERICYCLE ha elaborado una carta informativa, para dichas empresas, con el fin de que conozcan cuáles son los impactos ambientales que producen sus actividades y cómo actuar de manera responsable con el medio ambiente cumpliendo la legislación vigente.

Además, se ha solicitado a los proveedores y subcontratistas que deben cumplir requisitos que les son de aplicación en base a su actividad, las evidencias documentales que les autoricen a la realización de dichas actividades.

Los productos y equipos que compra STERICYCLE se lleva a cabo intentando minimizar el impacto ambiental que dichos productos o servicios puedan conllevar, buscando productos reciclables con envases degradables y que contengan sustancias respetuosas con el medio ambiente, sprays que no contengan CFC's, equipos de menores consumos energéticos, más eficaces y que provoquen menos ruidos.

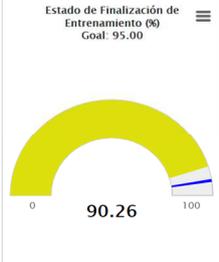
7. OBJETIVOS Y METAS AMBIENTALES

Con el fin de cumplir con el compromiso de mejora continua del desempeño ambiental en STERICYCLE establecido en la Política de Calidad y Medio Ambiente, se ha aprobado y mantiene vigente para el año 2020 un Programa de Gestión Ambiental en el que se fijan objetivos y metas para la prevención y reducción de los impactos ambientales asociados a nuestras actividades, productos y servicios.

Para la definición de los objetivos y metas se tuvieron en cuenta aquellos aspectos ambientales considerados como significativos para la organización, además de otras cuestiones, tales como las opciones técnicas, los recursos necesarios o las potenciales demandas de las partes interesadas

El cumplimiento de los objetivos y metas ambientales se evalúa a través de indicadores del desempeño ambiental, determinándose las acciones concretas, así como las funciones y responsabilidades necesarias para su consecución.

SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS DEL AÑO 2020

Objetivo / Meta	Acciones requeridas para conseguir el objetivo	Quién/es	Fecha del objetivo	Fecha de finalización	Comentarios: Estatus del Objetivo / Meta
1. Objetivo: Cumplir con las expectativas de nuestros clientes protegiendo lo que más les importa					
Meta: Tasa de cierre de acciones correctivas a tiempo del 80%	<p>Se publicará un informe semanal del desempeño para los responsables y se discutirá en la llamada semanal</p> <p>Los plazos de actuación se revisarán y acordarán con los responsables cuando se establezcan</p> <p>Se publicará un nuevo informe sobre los objetivos corporativos de EHS en el tablero y en las instalaciones para hacer un seguimiento del rendimiento.</p>	<p>Operaciones EHS</p> <p>Todos los responsables</p> <p>Sistemas EHS</p>	01/01/2020	31/12/2020	
Meta: Tasa de finalización de formación de SEMS-LMS en plazo del 95%	<p>Se supervisará el cumplimiento para asegurar que se completa la formación y se integra el personal de nueva incorporación</p> <p>Se publicará un informe semanal del desempeño para los responsables y se discutirá en la llamada semanal</p>	<p>Todos los responsables</p> <p>Operaciones EHS</p>	01/01/2020	31/12/2020	
Meta: Reducir la frecuencia de los incidentes de seguridad (servicio de destrucción segura de información)	Continuar la actualización y el despliegue de nuevas políticas y procedimientos de seguridad	Seguridad EHS	01/01/2020	31/12/2020	1 Incidente de seguridad en Ene-Dic-2020.

DECLARACIÓN AMBIENTAL 2020 (PERIODO Ene 2020-Dic 2020)

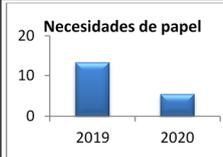
Objetivo / Meta	Acciones requeridas para conseguir el objetivo	Quién/es	Fecha del objetivo	Fecha de finalización	Comentarios: Estatus del Objetivo / Meta												
2. Objetivo: Cero accidentes en el lugar de trabajo																	
Meta: Reducción del 7% de los LWIR (Lost Workday Case Incidence Rate / Ratio de días de trabajos perdidos por accidente)	Asegurarse que se lleven a cabo todas las medidas indicadas en las planificaciones de la actividad preventiva.	Dirección Todos los responsables, Operaciones EHS	01/01/2020	31/12/2020	<table style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td></td> <td>TRIR</td> <td>LWIR</td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>13.80</td> <td>11.32</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td style="color: green;">10.57</td> <td style="color: green;">7.62</td> </tr> <tr> <td>%</td> <td style="color: green;">-23,4 %</td> <td style="color: green;">-32,7%</td> </tr> </table>		TRIR	LWIR	2019	13.80	11.32	2020	10.57	7.62	%	-23,4 %	-32,7%
	TRIR	LWIR															
2019	13.80	11.32															
2020	10.57	7.62															
%	-23,4 %	-32,7%															
Meta: Reducción del 7% del TRIR (total recordable incident rate/ Ratio de incidentes totales registrados)	Asegurarse que se determinan todas las causas de los accidentes/incidentes de trabajo, se establecen las acciones correctivas necesarias y se implantan las medidas correctivas establecidas, cerrándolas.	Dirección Todos los responsables, Operaciones EHS															
	Fomentar la notificación de los Good catch y en las medidas correctivas asociadas	Todos los responsables															
	Asegurarse de que los comités de seguridad del lugar de trabajo se reúnen al menos cada 3 meses	Todos los responsables															

Objetivo / Meta	Acciones requeridas para conseguir el objetivo	Quién/es	Fecha del objetivo	Fecha de finalización	Comentarios: Estatus del Objetivo / Meta
3. Objetivo: Cero incidentes causados por pinchazos					
Meta: Reducción del 7% de los incidentes causados por pinchazos	Seguir reforzando en la importancia de las enfermedades transmitidas por patógenos. Estandarizar EPIS. Dept. comercial: comunicación con clientes, asignación de contenedores adecuados. Asegurar que todos los accidentes de pinchazos se revisen en las llamadas semanales, y que se establezcan acciones correctivas y se compartan los puntos de aprendizaje	Todos los responsables logística/ servicio Operaciones EHS	01/01/2020	31/12/2020	Disminución de un 20,6%

Objetivo / Meta	Acciones requeridas para conseguir el objetivo	Quién/es	Fecha del objetivo	Fecha de finalización	Comentarios: Estatus del Objetivo / Meta
4. Objetivo: Cero infracciones e incumplimientos de permisos registrados					
Meta: Ratio de aprobado de inspecciones/ evaluaciones del 98%	Asegurar que todos los informes y notificaciones de permisos se presenten a tiempo Elaborar e implementar planes de mejora de las instalaciones de alto riesgo Elaborar e implementar el procedimiento de respuesta de NOV	Dirección Todos los responsables, Operaciones EHS Manager Permit Compliance Dirección Todos los responsables, Operaciones EHS	01/01/2020	31/12/2020	

Objetivo / Meta	Acciones requeridas para conseguir el objetivo	Quién/es	Fecha del objetivo	Fecha de finalización	Comentarios: Estatus del Objetivo / Meta										
5. Objetivo: Minimizar nuestra huella de carbono y el impacto del cambio climático															
Meta: Reducción del 3% de las emisiones de carbono del transporte de residuos (kg CO ² / km recorridos)	Continuar con el programa de renovación de la flota Comienza la implementación del programa de conducción defensiva	Equipo de logística/ Central de compras EHS Fleet Safety	01/01/2020	31/12/2020	<table style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td></td> <td>CO2</td> </tr> <tr> <td></td> <td>(Kg/km)</td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>0,2740</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>0,2729</td> </tr> <tr> <td>Reducción</td> <td style="color: green;">-0,41%</td> </tr> </table>		CO2		(Kg/km)	2019	0,2740	2020	0,2729	Reducción	-0,41%
	CO2														
	(Kg/km)														
2019	0,2740														
2020	0,2729														
Reducción	-0,41%														
Meta: Reducción del 1% la huella de carbono / dosímetro leído de la instalación de Monforte de Lemos	Optimización de la maquinaria para leer dosímetros	Dosimetría	01/01/2020	31/12/2020	Disminución de un 16%										

DECLARACIÓN AMBIENTAL 2020 (PERIODO Ene 2020-Dic 2020)

Objetivo / Meta	Acciones requeridas para conseguir el objetivo	Quién/es	Fecha del objetivo	Fecha de finalización	Comentarios: Estatus del Objetivo / Meta
6. Objetivo: Minimizar nuestro uso de los recursos naturales					
Meta: Disminuir en un 2% las necesidades de plástico para contenedores.	Implementar el uso de los contenedores sostenibles.	Operaciones/ Comercial	01/01/2020	31/12/2020	Aumento de un 42%
Meta: Disminuir en un 25% las necesidades de papel en el servicio de UTPR / Dosimetría	Implantación de envío de informes de manera telemática a clientes de UTPR Implantación de envío de informes de manera telemática a clientes de Dosimetría	UTPR / Dosimetría	01/01/2020	31/12/2020	
Meta: Disminuir en un 5% los km recorridos por instalación (servicio PR, PD)	Coordinar desde agenda visitas más cercanas	UTPR / PD	01/01/2020	31/12/2020	2019: 51,7 km / Instalación 2020: 44,1 km / Instalación -14,7%

Respecto al grado de cumplimiento de algunas de las metas expuestas anteriormente, se encuentran justificadas a continuación:

- Objetivo 1. Meta formación:** no fue posible llegar al 95% de la finalización de las formaciones debido a que la implantación del plan de formación internacional se efectuó a partir de Abril de 2020 y debido a la sobre carga de trabajo en plantas por la pandemia, desde la situación excepcional por COVID-19 fue imposible invertir recursos y tiempo en completar debidamente las formaciones. Se efectuó un plan de refuerzo de la formación de septiembre a diciembre de 2020, que consiguió aumentar el ratio de un 46% a un 90%, aunque finalmente no fuera suficiente para llegar al objetivo del 95%.
- Objetivo 4. Meta inspecciones:** durante 2020 las inspecciones se incrementaron en un 275% con respecto al año anterior. Este suceso que resultó imprevisto hizo que el departamento de cumplimiento legal se viera sobrepasado en funciones para poder abarcar las respuestas requeridas por la inspección, imposibilitando cumplir con el objetivo del 98% de inspecciones aprobadas, así como las detecciones de posibles fallos se multiplicaron en este periodo por ello. Para paliar esta situación y mitigar los impactos de que volviera a darse este caso, se ha efectuado una nueva contratación para el departamento legal.
- Objetivo 5. Meta reducción de emisiones en transporte:** debido a un aumento en los servicios de gestión de residuos a lo largo del 2020, el transporte de residuos no pudo organizarse de forma que aprovecharse al máximo las cargas para gestionar de forma óptima los clientes en ruta (dado que el proyecto de renovación de flota todavía se hallaba en proceso). A principios de 2021 se reactivó el proyecto de renovación de flota para poder optimizar el uso de combustibles, dado que los vehículos serán más eficientes.
- Objetivo 6. Meta reducción de emisiones en contenedores reutilizables:** debido a un aumento en los servicios de gestión de residuos a lo largo del 2020, el proyecto de uso del contenedor reutilizable quedó suspendido. La demanda de contenedores en hospitales se disparó y resultó imposible adecuar la demanda al uso de contenedores reutilizables, ya que se impuso el uso de contenedores de un solo uso durante toda la pandemia por COVID-19. Se espera que para finales de 2021 se pueda retomar el proyecto con los porcentajes de implantación en los que se dejó en 2020, reduciendo así las emisiones.

Los objetivos del Programa de Gestión Ambiental para el año 2021 se han mantenido casi inmutables con respecto al año 2020, tal y como la matriz internacional de la empresa lo ha requerido.

DECLARACIÓN AMBIENTAL 2020 (PERIODO Ene 2020-Dic 2020)

OBJETIVOS AÑO 2021

Se proponen los siguientes objetivos para el año 2021:

Objetivo / Meta	Acciones requeridas para conseguir el objetivo	Quién/es	Fecha del objetivo	Fecha de finalización	Comentarios: Estatus del Objetivo / Meta
1. Objetivo: Cumplir con las expectativas de nuestros clientes protegiendo lo que más les importa					
Meta: Tasa de cierre de acciones correctivas a tiempo del 95%	<p>Se publicará un informe semanal del desempeño para los responsables y se discutirá en la llamada semanal</p> <p>Los plazos de actuación se revisarán y acordarán con los responsables cuando se establezcan</p> <p>Se publicará un nuevo informe sobre los objetivos corporativos de EHS en el tablero y en las instalaciones para hacer un seguimiento del rendimiento.</p>	<p>Operaciones EHS</p> <p>Todos los responsables</p> <p>Sistemas EHS</p>	31/12/2021		
Meta: Tasa de finalización de formación de SEMS-LMS en plazo del 95%	<p>Se supervisará el cumplimiento para asegurar que se completa la formación y se integra el personal de nueva incorporación</p> <p>Se publicará un informe semanal del desempeño para los responsables y se discutirá en la llamada semanal</p>	<p>Todos los responsables</p> <p>Operaciones EHS</p>	31/12/2021		
Meta: Reducir la frecuencia de incidentes de seguridad 5%.	<p>Implantación del Manual de Seguridad Global</p> <p>Implantar la formación en materia de seguridad</p> <p>Emitir recordatorios de seguridad en respuesta a los incidentes</p>	Seguridad EHS	31/12/2021		

Objetivo / Meta	Acciones requeridas para conseguir el objetivo	Quién/es	Fecha del objetivo	Fecha de finalización	Comentarios: Estatus del Objetivo / Meta
2. Objetivo: Cero accidentes en el lugar de trabajo					
Meta: reducción del TRIR: 15% ES	<p>Continuar centrándose en la notificación de buenas capturas y en las acciones correctivas asociadas</p> <p>Aplicar el plan de formación en materia de EHS</p> <p>Aplicar el plan de programas de EHS</p> <p>Garantizar la aplicación de la convocatoria de revisión de incidentes</p> <p>Desarrollar y distribuir planes de reducción de accidentes en áreas clave.</p> <p>Focos de seguridad</p> <p>Implementar las observaciones de los visitantes del sitio</p>	<p>Todos los responsables</p> <p>Todos los responsables</p> <p>Todos los responsables</p> <p>Operaciones EHS</p> <p>Programs / EHSM's</p> <p>Todos los responsables</p>	31/12/2021		

DECLARACIÓN AMBIENTAL 2020 (PERIODO Ene 2020-Dic 2020)

Objetivo / Meta	Acciones requeridas para conseguir el objetivo	Quién/es	Fecha del objetivo	Fecha de finalización	Comentarios: Estatus del Objetivo / Meta
3. Objetivo: Tener cero accidentes de transporte					
Meta: Reducción anual del 5% de los accidentes de vehículos	<p>Seguir reforzando el uso del método GOAL para abordar la frecuencia de los accidentes de marcha atrás</p> <p>Desarrollar planes para el lanzamiento de la conducción defensiva Programa / SWAT</p> <p>Lanzar el Manual de Seguridad de la Flota</p> <p>Emitir charlas periódicas sobre la caja de herramientas</p> <p>Emitir un informe periódico con información específica para ayudar al equipo de transporte</p> <p>Garantizar que todos los accidentes de vehículos se revisen en llamadas al IRC, y que se establezcan acciones correctivas y se compartan los puntos de aprendizaje.</p>	<p>Todos los responsables de transporte/servicio</p> <p>Seguridad de la flota</p> <p>Operaciones EHS</p>	31/12/2021		

Objetivo / Meta	Acciones requeridas para conseguir el objetivo	Quién/es	Fecha del objetivo	Fecha de finalización	Comentarios: Estatus del Objetivo / Meta
4. Objetivo: Minimizar nuestra huella de carbono y el impacto del cambio climático					
Meta: Reducción del 3% de las emisiones de carbono del transporte de residuos (kg CO ² /km recorridos)	<p>Continuar con el programa de renovación de la flota</p> <p>Comienza la implementación del programa de conducción defensiva</p>	<p>Equipo de logística/Central de compras</p> <p>EHS Fleet Safety</p>	31/12/2021		
Meta: Reducción del 1% la huella de carbono / dosímetro leído de la instalación de Monforte de Lemos	Optimización de la maquinaria para leer dosímetros	Dosimetría	31/12/2021		

Objetivo / Meta	Acciones requeridas para conseguir el objetivo	Quién/es	Fecha del objetivo	Fecha de finalización	Comentarios: Estatus del Objetivo / Meta
5. Objetivo: Tener cero infracciones e incumplimientos de permisos registrados					
Meta: Tasa de aprobación de la evaluación de cumplimiento de la agencia (98%)	<p>Garantizar que todos los informes y notificaciones de permisos se presenten a tiempo.</p> <p>Desarrollar planes de mejora de las instalaciones de alto riesgo para abordar las áreas problemáticas.</p> <p>Implantar una lista de control del cumplimiento de los permisos.</p> <p>Implementar las observaciones de los visitantes de las instalaciones</p> <p>Utilizar SEMS como control de los requisitos de los permisos</p>	<p>Todos los responsables</p> <p>Cumplimiento</p> <p>Cumplimiento/ Responsables de planta</p> <p>Responsables/ Operaciones</p> <p>Cumplimiento/ Operaciones</p>	31/12/2021		

DECLARACIÓN AMBIENTAL 2020 (PERIODO Ene 2020-Dic 2020)

Objetivo / Meta	Acciones requeridas para conseguir el objetivo	Quién/es	Fecha del objetivo	Fecha de finalización	Comentarios: Estatus del Objetivo / Meta
6. Objetivo: Minimizar nuestro uso de los recursos naturales					
Meta: Disminuir en un 2% las necesidades de plástico para contenedores.	Implementar el uso de los contenedores sostenibles.	Operaciones/ Comercial	31/12/2021		
Meta: Disminuir en un 10% las necesidades de papel en el servicio de UTPR / Dosimetría	Implantación de envío de informes de manera telemática a clientes de UTPR Implantación de envío de informes de manera telemática a clientes de Dosimetría	UTPR / Dosimetría	31/12/2021		
Meta: Disminuir en un 5% los km recorridos por instalación (servicio PR, PD)	Coordinar desde agenda visitas más cercanas	UTPR / PD	31/12/2021		

7.1 IMPLICACIÓN CON MEJORES TÉCNICAS DISPONIBLES

Según la Decisión de ejecución (UE) 2019/1147 de la comisión de 10 de Agosto de 2019 por la que se establecen las conclusiones sobre las mejores técnicas disponibles (MTD) y de conformidad con la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo; el ámbito de aplicación comprendido en esta declaración ambiental no queda incluido en las actividades susceptibles de la aplicación de MTD.

8. LEGISLACIÓN

STERICYCLE actúa conforme a los requisitos legales y cualquier otro requisito al que la empresa se someta, cuando sean aplicables a sus actividades, productos y servicios. Valorando especialmente aquellos requisitos legales asociados a sus aspectos ambientales significativos.

A tal fin, en STERICYCLE se identifica, actualiza y evalúa el cumplimiento de la legislación aplicable semestralmente dejando constancia de ello en un registro documentado. Durante este año, se ha eliminado de la legislación aplicable lo relativo a la actividad de transporte y gestor de residuos.

Actualmente STERICYCLE cumple con todos los requisitos legales que se le aplican. Además, la tabla adjunta recoge un pequeño resumen de la documentación de la que dispone STERICYCLE como comprobante del cumplimiento de la legislación que le aplica:

TIPO DE AUTORIZACIÓN	Nº DE EXPEDIENTE / FECHA	LEGISLACIÓN
Licencia de actividad	Para las oficinas: Nº Expediente: 108/2004/02182, año 2003	ORDENANZA Municipal de tramitación de licencias urbanísticas (23/12/2004)
Identificación industrial	Ref.: 2008/865171 Fecha: 1/07/2008	Ley 10/1993 de 26 de octubre, sobre vertidos líquidos industriales al sistema integral de saneamiento de la Comunidad de Madrid Ordenanza de gestión y uso eficiente del agua en la ciudad de Madrid. (31/05/2006)
UTPR	IR/M-371/88	REAL DECRETO 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas. REAL DECRETO 35/2008, de 18 de enero, por el que se modifica el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, aprobado por Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre
Laboratorio de dosimetría personal externa	Resolución del Pleno del Consejo de Seguridad Nuclear en su reunión del 20 de noviembre de 1996.	Guías de Seguridad del Consejo de Seguridad Nuclear (Rev.1): GSG-07.01. Requisitos técnico-administrativos para los Servicios de Dosimetría Personal Individual Norma UNE-EN ISO/IEC 17025:2005. Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración
Productor residuos peligrosos	Nº Autorización 13P02A1700016890L	Ley 22/2011 de residuos y suelos contaminados
Cambio de titularidad	Para las oficinas: Nº Expediente: 108/2004/02182 Para almacén: Nº Expediente: 10/086753.7/15	ORDENANZA Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas (OMTLU). Acuerdo Pleno de 23 diciembre 2004. BOCM núm. 5 de 7 enero 2005 y su Modificación por Acuerdo del Pleno de 29 de Abril de 2014 (BOCM nº 116 de 17 de mayo de 2014). Ley 5/2003, de 20 de Marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid.

8.1 DECLARACIÓN LEGAL

STERICYCLE declara que actualmente ejerce cumplimiento legal de todos los requisitos exigidos por ley para el alcance incluido en esta declaración.

Fdo:

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long vertical stroke extending downwards.

9. VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

Esta Declaración Ambiental ha sido validada de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Reglamento EMAS 2018/2026 de 19/12/2018, durante la auditoría de verificación realizada el día 12/07/2021.

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL VALIDADA POR
Applus

DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO (CE) N.º 2018/2026
CON FECHA: 16/12/2020

COMO VERIFICADOR ACREDITADO POR ENAC
CON NÚMERO ES-V-011

La información contenida en esta Declaración Ambiental será actualizada anualmente en sucesivas declaraciones validadas por un organismo acreditado, enviándose a la Consejería de Medio Ambiente para su registro antes de su publicación.

La información pública, de cómo se puede conseguir la Declaración Ambiental, está publicada en la página web de nuestra organización www.stericycle.es. Para ello, tendrán que solicitar por escrito, vía e-mail (jorge.iglesias@stericycle.com) una copia de la misma.

Les agradecemos cualquier sugerencia o comentario sobre esta Declaración Ambiental que quieran hacernos llegar a través de e-mail, fax, correo postal o por cualquier otra vía.

STERICYCLE
Avenida Monforte de Lemos nº 142, local
28029, MADRID
Tel: 91 316 13 22
Fax: 91 316 12 17
e-mail: jorge.iglesias@stericycle.com, raquel.simon@stericycle.com